



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

OSI DONOSTIALDEA



Tabla de contenido

| | | | |
|--|----|---|----|
| OBJETO Y ALCANCE | 2 | 4.1 Información detallada del cumplimiento de objetivos 2023 | 27 |
| 1.DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN | 2 | 4.2 Definición de objetivos año 2024..... | 38 |
| 1.1 Quiénes somos | 2 | 4.3 Indicadores básicos de comportamiento ambiental EMAS..... | 40 |
| 1.2 Propósito, Misión, Visión y valores | 3 | 4.3.1 Eficiencia energética | 40 |
| 1.2 Cartera de Servicios de la Organización | 5 | 4.3.2 Eficiencia de consumo de materiales | 44 |
| 1.3 Centros | 8 | 4.3.3 Vertidos y residuos | 47 |
| 1.4 Magnitud | 8 | 4.3.4 Productos y servicios | 50 |
| 1.5 Estructura y gobierno | 9 | 4.3.6 Emisiones GEI | 51 |
| 2.EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL..... | 10 | 4.4 Indicadores específicos de comportamiento ambiental EMAS..... | 53 |
| 2.1 Política de Sostenibilidad Ambiental ... | 11 | 5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL | 55 |
| 2.2 Elementos fundamentales del sistema. | 12 | 5.1 Situación legal de los centros de OSI Donostialdea | 55 |
| 2.3 Enfoque a Ciclo de Vida. | 14 | 6.VALIDACIÓN Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL | 60 |
| 2.4 Riesgos ambientales. | 17 | 7.GLOSARIO | 61 |
| 3.ASPECTOS AMBIENTALES | 19 | 8.ANEXOS | 62 |
| 3.1 Identificación de aspectos | 19 | ANEXO 1 Relación de centros de OSI Donostialdea | 62 |
| 3.2 Metodología para evaluar la significatividad de los aspectos ambientales | 21 | ANEXO 2:Licencias Municipales | 63 |
| 3.2.1 Consumos..... | 23 | ANEXO 3:Licencias de actividad sanitaria.. | 64 |
| 3.2.2 Generación de Residuos | 24 | ANEXO 4: Calificación energética de edificios..... | 65 |
| 3.2.3 Vertidos, emisiones, posible contaminación del suelo | 25 | ANEXO 5: Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de RPs..... | 66 |
| 3.2.4 Emergencias y riesgos ambientales... | 26 | | |
| 4.OBJETIVOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES..... | 27 | | |

OBJETO Y ALCANCE

Objeto

El objeto de esta Declaración Ambiental es presentar a la ciudadanía, y otras partes interesadas, los aspectos más relevantes que en materia ambiental ha llevado a cabo la Organización de Servicios Integrada DONOSTIALDEA (OSID) en el año 2023, así como los resultados de nuestra gestión ambiental, en nuestro empeño de control y reducción de los impactos que genera nuestra actividad en el entorno. Esta Memoria se ha elaborado de acuerdo al los requisitos del Reglamento (UE) 2018/2026, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo EMAS III, incorporando el enfoque global de Ciclo de Vida. Así mismo, se ha elaborado el preceptivo análisis de riesgos medioambientales.

El hecho de presentar la memoria con los datos de toda la organización, nos permite dar una visión general de las actividades que desarrollamos.

Alcance

Los aspectos descritos en esta memoria son de aplicación en los **Centros de Asistencia Primaria** de las Unidades de Atención Primaria del área de referencia de la OSI DONOSTIALDEA (OSID)¹.

Los objetivos presentados en esta declaración se clasifican como “Objetivos de mejora” o como “Objetivos de seguimiento”. Esta clasificación se ha definido en base al análisis de su evolución y generación.

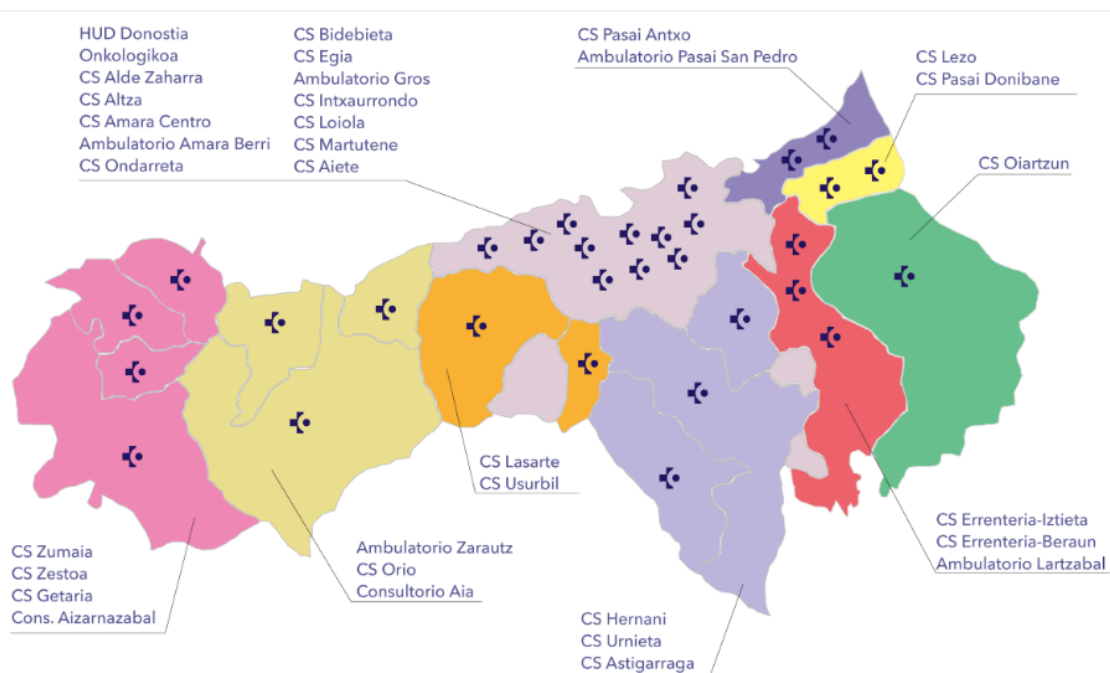
1.DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 Quiénes somos

La Organización Sanitaria Integrada Donostialdea (OSID) es una de las 22 organizaciones de servicios que forman Osakidetza, Organismo Público de Derecho Privado, dependiente del Departamento de Salud del Gobierno Vasco, creada por acuerdo del 30 de Diciembre de 2014, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, en la que se integran el Hospital Universitario Donostia (HUD) y las Unidades de Atención Primaria de su área de

¹ Ver listado de Centros de Atención Primaria en Anexo 1. Se excluyen del alcance de esta declaración los datos de comportamiento medioambiental del Hospital Universitario Donostia (HUD), el Consultorio del Centro Penitenciario de Martutene y el Ambulatorio de Larzabal, que junto a las Unidades de Atención Primaria (UAP) integran la organización.

referencia.



La OSID es una OSI de las denominadas tipo I, que son aquellas organizaciones con hospitales de carácter universitario, alta complejidad y que disponen de unidades o servicios calificados de referencia para el conjunto del sistema sanitario vasco.

1.2 Propósito, Misión, Visión y valores

Propósito

El propósito de esta organización es prestar atención sanitaria a la población de su área de referencia, de manera Integral y corresponsable con la sociedad, asegurando la calidad asistencial en la promoción, la prevención de la salud y la atención a los y las enfermas, buscando los mejores resultados en salud.

Misión

Prestar atención sanitaria a la población de Gipuzkoa, trabajando en red con todas las organizaciones de Osakidetza y otros agentes, desde un sistema público y sostenible, añadiendo valor a la sociedad de manera corresponsable con la ciudadanía y con las personas profesionales, comprometidas con los resultados en salud y con la generación de conocimiento, innovación y valores.

Visión

Contribuir al mantenimiento de una sociedad saludable, socialmente responsable y proactiva, que se anticipa a las necesidades de la ciudadanía.

La OSI Donostialdea quiere ser referente en la práctica asistencial y en la incorporación, desarrollo y uso del conocimiento y la tecnología más avanzados que permitan obtener excelentes resultados en salud y favorecer prácticas innovadoras y sostenibles con el compromiso decidido de las personas que forman parte de la organización (ciudadanía, pacientes y profesionales).

Valores

Conducta ética

Ejemplar, excelente y proactiva en la observación de la igualdad y diversidad, comprometida con la sostenibilidad, social y ambiental, y transparente en la rendición de cuentas.

Humanidad

Valoramos la excelencia en el trabajo, a través del compromiso y la implicación de los y las profesionales, manteniendo una actitud de respeto, empatía, comunicación efectiva y trato personalizado y tomando en cuenta las expectativas de las personas pacientes y la toma de decisiones compartidas.

Liderazgo compartido y competencia

Fomentando espacios para la participación activa y escucha a los y las profesionales, favoreciendo el sentido de pertenencia y el desarrollo del potencial de las personas profesionales.

Vanguardista

Capaz de adaptarse rápidamente a los cambios del entorno, basada en la mejor evidencia disponible y en actualización continua, referente y abierta a propuestas creativas y novedosas.

Trabajo en equipo

Compartiendo objetivos, trabajamos de forma coordinada en un contexto multidisciplinar para conseguir los mejores resultados.

Dirigiendo nuestro trabajo en la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.- Mejorar la experiencia de las personas, humanizando la asistencia.
- 2.- Colaborar en la mejora y el desarrollo del Sistema Sanitario Vasco, siendo referentes y aportando diferenciación.
- 3.- Mejorar la satisfacción de los profesionales.
- 4.- Promover una estructura organizativa dinámica, sostenible y avanzada.
- 5.- Contribuir a la mejora en el bienestar de la sociedad guipuzcoana: Etorkizuna orain.

La OSID pertenece al sector de las actividades hospitalarias (CNAE 861) y médicas (CNAE 862), y por lo tanto el Código Nacional de Actividades Económicas que corresponde al ámbito de la Atención Primaria es éste último.

1.2 Cartera de Servicios de la Organización

La oferta de servicios que ofrece la organización viene marcada por el Contrato Programa que firma la OSI DONOSTIALDEA con el Departamento de Salud anualmente. El Contrato Programa recoge el contenido de nuestra Oferta Básica y preferente, asignándole un presupuesto. A medida que se dedican más recursos desde el Departamento, se ha ido ampliando la oferta sanitaria hacia otro tipo de patologías y programas más amplios de prevención, que incluyen también actividades de educación sanitaria, campañas de promoción y prevención de la salud.

La cartera de servicios es homogénea en todas las UAP y en sus correspondientes Centros de Salud.

OFERTA DE SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA

U.1 Medicina general/de familia:

Atención a Demanda
Atención Programada

U.2 Enfermería:

Pruebas Diagnósticas y Terapéuticas
Atención a Demanda
Atención a Domicilio
Intervención Comunitaria (vacunaciones, salud escolar)

U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona):

Atención en el embarazo normal
Atención a la mujer sana
Grupos de preparación pre y post parto y lactancia materna
Planificación familiar

U.68 Urgencias.

U.66 Atención sanitaria domiciliaria.

U.20 Pediatría:

Atención Urgente
Atención a Demanda
Atención a Domicilio
Atención Programada

U.44 Odontología/Estomatología.

Extracciones
Programa de Atención Dental Infantil

U.72 Obtención de muestras.

Área de Atención al Cliente

Trámites Administrativos
Citas

OFERTA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

| | | | |
|--|---|---|--|
| Área de Oncología | <p>U.19 Oncología Médica</p> <p>U.86 Oncología Radioterapia</p> <p>U.79 Hematología</p> <p>U.67 U. Cuidados Paliativos</p> <p>U.78 Consejo Genético</p> | Área Infantil | <p>U.20 Pediatría.</p> <p>U.21 Cirugía pediátrica.</p> <p>U.23 Cuidados intensivos neonatales.</p> <p>U.69.1 Psiquiatría infantil</p> <p>Especialidades Quirúrgicas Infantiles</p> |
| Pacientes Frágiles y Convalecientes | <p>U.13 Medicina Interna</p> <p>U.57 Rehabilitación</p> <p>U.66 Hospitalización a Domicilio</p> <p>U.67.Cuidados Paliativos</p> <p>U.6 Alergología</p> | Área Maternidad y Enfermedades de la Mujer | <p>U.25Obstetricia</p> <p>Tocoginecología</p> <p>Consejo Genético</p> <p>U. de Reproducción Humana</p> |
| Área Médica | <p>U.6 Alergología</p> <p>U.7 cardiología</p> <p>U.8 Dermatología</p> <p>U.9 Digestivo</p> <p>U.10 Endocrinología</p> <p>U.79 Hematología</p> <p>U.13 Medicina Interna</p> <p>U.14 Nefrología</p> <p>U.16 Neumología</p> <p>.-Trastorno del sueño</p> <p>U.17 Neurología</p> <p>U.24 Reumatología</p> <p>Unidad Infecciosos</p> | Área de Psiquiatría | <p>U.69 Psiquiatría.</p> <p>U.70 Psicología clínica.</p> <p>U.69.1 Psiquiatría infantil</p> |
| Área Quirúrgica | <p>U.43 Cirugía General y Digestivo</p> <p>U.46 Cirugía plástica y reparadora.</p> <p>U.45 Cirugía Maxilofacial</p> <p>U.42 Cirugía Torácica</p> <p>U.39 Angiología y Cirugía Vascular.</p> <p>.-Intervencionismo vascular</p> <p>U.49 Neurocirugía</p> <p>U.50 Oftalmología.</p> <p>U.51 Cirugía refractiva.</p> <p>U.52 Otorrinolaringología.</p> <p>U.55 Cirugía ortopédica y Traumatología.</p> <p>U.53 Urología.</p> | Área de Unidades Críticas | <p>U.68 Urgencias.</p> <p>.-Urgencias Generales</p> <p>.-Urgencias Infantiles</p> <p>.-Urgencias Ginecología</p> <p>U.37 Medicina intensiva.</p> <p>.-UCI Medicina Intensiva</p> <p>.-UCI Pediátrica</p> <p>.-UCI Neonatal</p> |
| | | Área de Diagnóstico | <p>U.77 Anatomía patológica.</p> <p>U.74 Bioquímica clínica.</p> <p>U.78 Genética.</p> <p>U.79 Hematología clínica.</p> <p>U.75 Inmunología.</p> <p>U.76 Microbiología y Parasitología.</p> <p>U.88 Radiodiagnóstico.</p> <p>Diagnóstico por Imagen Neuroangiografía</p> |
| | | Área de Servicios Centrales | <p>U.35 Anestesia y Reanimación.</p> <p>U.36 Tratamiento del dolor.</p> <p>U.83 Farmacia.</p> <p>U.90 Medicina preventiva.</p> <p>Gestión de Pacientes</p> |

1.3 Centros

La OSI DONOSTIALDEA que tiene su ámbito de actuación en Donostialdea y parte del territorio de Gipuzkoa como se especifica en el **Anexo I**, está compuesta por un hospital terciario y 31 ambulatorios y centros de salud, garantizando la cobertura sanitaria durante 24 horas los 365 días del año.

Como ya se ha mencionado anteriormente respecto al alcance, se excluyen aquí los datos de comportamiento ambiental del Hospital Universitario Donostia (HUD), el Ambulatorio de Larzabal y el CP de Martutene que, junto a las Unidades de Atención Primaria (UAP), forman parte de la organización.

1.4 Magnitud

En este apartado describimos el número de empleados de la plantilla estructural así como el número de usuarios o pacientes potenciales en la OSI DONOSTIALDEA:.

Nº Empleados 2022

| | Atención Primaria |
|-----------------------|-------------------|
| Facultativos | 328 |
| Enfermería | 308 |
| Técnico sanitario | 1 |
| Auxiliar Enfermería | 13 |
| No sanitarios y otros | 158 |
| TOTAL | 808 |

Fuente: SAP

Nº Empleados 2023

| | Atención Primaria |
|-----------------------|-------------------|
| Facultativos | 331 |
| Enfermería | 431 |
| Técnico sanitario | 7 |
| Auxiliar Enfermería | 13 |
| No sanitarios y otros | 235 |
| TOTAL | 1.017 |

Fuente: SAP

Nº Clientes/ Usuarios o pacientes potenciales (a 31 de diciembre de 2023)

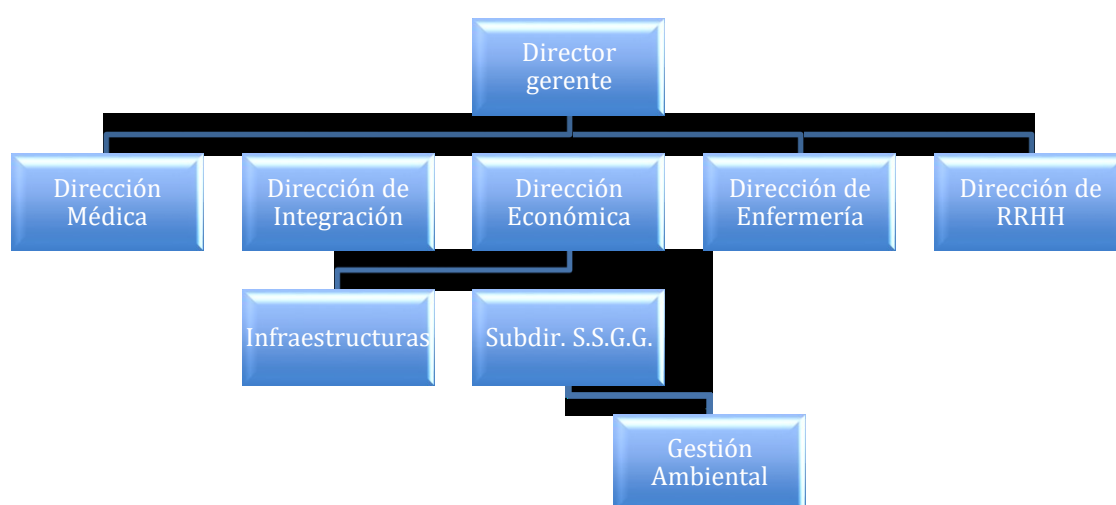
| UAP | Nº TISES | UAP | Nº TISES |
|-----------------------------|----------|------------------------------------|----------------|
| AIETE | 12.849 | INTXAURRONDO | 11.105 |
| ALDE ZAHARRA | 13.745 | LASARTE/USURBIL | 26.812 |
| ALTZA | 19.242 | LEZO/PASAI DONIBANE | 8.409 |
| AMARA BERRI | 32.779 | LOIOLA | 7.798 |
| AMARA CENTRO | 13.416 | OIARTZUN | 10.551 |
| HERNANI/URNIETA/ASTIGARRAGA | 35.068 | ONDARRETA | 29.770 |
| BIDEBIETA | 7.141 | PASAI ANTXO | 6.810 |
| EGIA | 14.487 | PASAI SAN PEDRO | 14.972 |
| ERRETERIA BERAUN | 14.972 | ZARAUZ/ORIO/AIA | 32.331 |
| ERRETERIA IZTIETA | 25.875 | ZUMAIA/ZESTOA/GETARIA/AIZARNAZABAL | 17.635 |
| GROS | 29.653 | | |
| TOTAL | | | 380.945 |

Fuente: Departamento de Salud Ordenación Sanitaria

1.5 Estructura y gobierno

Equipo Directivo

La Dirección de la OSI DONOSTIALDEA asegura que dispone de los recursos necesarios para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, y ha establecido las responsabilidades ambientales en base al siguiente organigrama:



2.EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de la OSI DONOSTIALDEA ha definido su sistema de gestión ambiental a fin de asegurar el cumplimiento de su política y sus objetivos ambientales.

Dicho sistema tiene como misión apoyar la protección medioambiental, en especial el derivado de la generación y gestión de los residuos sanitarios. Así como, prevenir la contaminación del entorno, cumpliendo con la estrategia de la organización y las directrices de Osakidetza y del Departamento de Salud.

A través del subproceso de Gestión Ambiental se planifican las actividades, estructura organizativa, responsabilidades y recursos necesarios para desarrollar, revisar y mejorar periódicamente la política y objetivos ambientales.

El proceso de Gestión ambiental implantado en la organización nos permite:

- Identificar los aspectos significativos de nuestra actividad diaria y determinar pautas de actuación para prevenir potenciales impactos como consecuencia de situaciones de emergencia.
- Obtener y analizar la información sobre los resultados ambientales.
- Implantar acciones que permitan asegurar los resultados y mejorar continuamente los procesos.
- Mejorar la eficiencia de nuestra organización.
- Asegurarnos el cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental.
- Integrar la variable ambiental en la estrategia de la organización

2.1 Política de Sostenibilidad Ambiental



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En la **Organización Sanitaria Integrada Donostialdea (OSID) SOMOS CONSCIENTES** de que debemos desarrollar nuestra actividad asistencial, investigadora y docente asumiendo que nuestro comportamiento y hábitos de trabajo tienen un impacto importante en el entorno.

Teniendo como marco de referencia el alineamiento con el Plan de Salud, los objetivos específicos de los Planes Estratégicos de Osakidetza y de OSID, y asumiendo que **NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO es la consolidación de un modelo de gobernanza que garantice la sostenibilidad, los mejores resultados y la rendición de cuentas para hacer frente a los retos actuales y futuros y minimizando el impacto ambiental**, en especial el derivado de la generación y gestión de los residuos sanitarios y del uso de recursos energéticos y la incorporación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la ONU en septiembre de 2015 a nuestra estrategia, de modo que contribuya al fortalecimiento del impacto de la Responsabilidad Social en Osakidetza, hemos definido las **SIGUIENTES LÍNEAS DE ACTUACIÓN**:

- *Cambio climático: reducir la huella de carbono y huella hídrica.*
- *Economía circular: aplicación de criterios de circularidad.*
- *Movilidad y eficacia en los desplazamientos: gestión eficiente de los desplazamientos.*
- *Licitaciones sostenibles: aplicación de criterios sostenibles en las compras y licitaciones.*
- *Innovación y transformación: alinear los proyectos de innovación y transformación con la sostenibilidad.*
- *Sistema de gestión: desarrollo y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.*

Por ello, en la **OSI DONOSTIALDEA, NOS COMPROMETEMOS a:**

Desplegar estas líneas de actuación y a desarrollar el trabajo diario dentro de un marco de protección y respeto con el entorno, tanto en el ámbito de nuestra actividad asistencial, como en el ámbito docente e investigador, implicando a los profesionales y a los grupos de interés en la definición y consecución de metas ambientales.

Difundir esta política de sostenibilidad ambiental entre los profesionales, los grupos de interés y la población, en general, con el fin de poder conseguir los objetivos planteados.

Donostia, octubre de 2024


Agustín Aguirre Arantxa
Osakidetza
Director Gerente de OSI DONOSTIALDEA
DONOSTIALDEA ESI
OSI DONOSTIALDEA
GERENTZIAKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN GERENCIA



2.2 Elementos fundamentales del sistema

Como elementos clave para poder conseguir cumplir con la política y los objetivos ambientales, son elementos fundamentales a destacar el *liderazgo, participación e implicación de las partes interesadas, comunicación, evaluación y revisión*.

- **Liderazgo:** Los objetivos y planes de acción anuales, en base a la estrategia de la organización, son planificados por la Comisión Ambiental y aprobados por la Dirección de OSI DONOSTIALDEA..

Estos objetivos son presentados a los JUAP, Jefe de Unidad de Atención Primaria, en las primeras reuniones del año, coincidiendo con las Auditorías Internas del sistema, y a los Ekogidaris, referentes ambientales, en las reuniones periódicas que celebramos con ellos.

En la Comisión ambiental, participan profesionales de distintas categorías y responsables de distintas áreas funcionales. Las funciones de la Comisión Ambiental son:

1. Revisión del estado del Sistema de Gestión Medioambiental.
 2. Revisión de temas pendientes.
 3. Estado de indicadores.
 4. Auditorías Medioambientales.
 5. Impulsar el/los grupo/s de Mejora Medioambiental.
 6. Diseño del sistema de información.
 7. Difusión de resultados.
- **Comunicación:** Este aspecto es fundamental para que los grupos de interés conozcan la estrategia ambiental de la OSI Donostialdea. Así, la comunicación con los centros se hace a través de la Intranet de OSI Donostialdea, la extranet de Osakidetza, los Ekogidaris y los JUAP. El canal de comunicación con los agentes externos es la web corporativa externa, de libre acceso a la ciudadanía.
 - **Participación e implicación de las partes interesadas:** A fin de poder cumplir con los objetivos y planes de acción planteados por la Comisión Ambiental y aprobados por la Dirección, de forma adecuada, es necesaria la participación e implicación de todos los

agentes implicados en el proceso. Así, destacar las actuaciones que se llevan a cabo en este área:

- Formación a los equipos, Grupos de Mejora, JUAP y responsables de distintas Áreas funcionales:
 - ❖ A nuevos Ekogidaris.
 - ❖ En auditorias MA a todos los Ekogidaris.
 - ❖ Junto con la UBP, Unidad Básica de Prevención, para la prevención de riesgos laborales y la adecuada gestión de los residuos sanitarios.
 - ❖ Dentro de las actividades formativas programadas en la Unidad de Gestión del Conocimiento, y en colaboración con los proveedores.
 - ❖ Con otras organizaciones de Osakidetza.
- Designación de Ekogidaris en cada centro, como figura referente voluntaria y garante del mantenimiento del sistema en los centros para vencer el problema de la dispersión.
- Formación de todos los Ekogidaris.
- Actualización y mantenimiento de un apartado específico sobre GA, Gestión Ambiental, dentro de las carpetas de centro, con una estructura común a todos ellos (EKOBIDEAN).
- Programación de auditorías internas y formación de personas para realizarlas.
- Publicación en la página web de la política ambiental y resultados ambientales. Además, ofrecemos la posibilidad de que tanto nuestros proveedores como clientes aporten sugerencias a esta Organización.
- **Evaluación y revisión:** La revisión y evaluación del sistema de gestión ambiental se realiza de forma periódica en la Comisión ambiental y anualmente con las auditorías internas (en la que participan profesionales de todos los centros) y externas.

2.3 Enfoque a Ciclo de Vida.

Se define Ciclo de vida como etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de servicio, desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final (Términos y definiciones de ISO 14001:2015).

Es decir, que podemos entender que el ciclo de vida de un determinado aspecto ambiental identificado en nuestra organización, debe tener en cuenta a la hora de evaluar su impacto total, no solo su impacto dentro de la organización, sino, además, su impacto aguas arriba (adquisición de materias primas), y aguas abajo (tratamiento final tras su vida útil y gestión de sus residuos).

OSID presta especial atención a la adquisición de bienes y servicios que minimicen los recursos escasos empleados y la producción de desechos. En la identificación de los aspectos medioambientales, la organización conoce cuáles son sus impactos ambientales significativos, los evalúa y establece las acciones de control a llevar a cabo

Al mismo tiempo, la organización establece objetivos que le permiten reducir sus impactos ambientales, dentro del proceso de mejora continua y de los principios de reducción de la contaminación establecidos en su política ambiental.

A la hora de analizar cualquier aspecto prestamos atención a la capacidad o la posibilidad de mejora que la organización tiene para poder influir en el nivel del impacto ocasionado por dicho aspecto, para ello, tenemos en cuenta:

- La mejora o reducción de los impactos ambientales, desde el momento de la planificación del servicio, analizado en las reuniones con el área de compras y contratación.
- La sustitución de materiales por otros más fáciles de reciclar al final de su vida útil, aspecto que se tiene en cuenta en la adquisición de materiales, a través de los pliegos de condiciones de compra y contratación de servicios/suministros/obras.
- La reducción del consumo energético de los equipos e instalaciones en nuestra empresa, a través de la auditorías energéticas.
- El comportamiento del producto durante su uso (durabilidad, consumo, etc...), mediante la gestión de incidencias y sugerencias de los profesionales.
- La reducción del volumen de residuos generados, mediante el despliegue del plan de sensibilización.

– La sustitución de materiales utilizados durante el proceso, por otros menos peligrosos o con un impacto menor, previo análisis y aprobación por el Comité del Grupo de Protección, en el que participan los Departamentos de Contratación Pública, Salud Laboral y Medicina Preventiva.

Desde OSID, se ha trabajado en la progresiva sustitución del plástico por materiales más sostenibles o la compra de materiales con plástico biodegradable o reciclables. En su ánimo de reducir el impacto de su actividad en el medio ambiente y colaborar en el desarrollo de alternativas sostenibles, apostando por un consumo sostenible y racional, se ha tramitado un expediente de contratación para la adjudicación de menaje compostable y bolsas de uso habitual con menor gramaje de plástico.

A modo de ejemplo, durante este 2023 se ha sustituido el plástico utilizado en empaquetadoras de cubiertos por Film de Polipropileno Biodegradable y/o reciclable, utilizados en la cocina del Hospital Universitario Donostia y se ha modificado el etiquetado, de modo que el envoltorio contenga las alternativas de segregación como residuo:



En los expedientes de contratación, los licitadores habrán de acreditar, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación. En particular, serán de obligado cumplimiento:

- UNE EN 13432 -2002 o equivalente norma europea para materiales compostables.
- Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.

- Reglamento (CE) nº 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

Todo ello en consonancia con la entrada en vigor el 3 julio de 2021 de la DIRECTIVA (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el Medio Ambiente, y que tras trasposición a la normativa española se convertirá en mandato el 1 de enero de 2023.

El enfoque del Ciclo de Vida ya se contempla, y en parte ya se realiza en OSID, mediante la inclusión de criterios ambientales del Programa de Compra y Contratación Pública Verde de Euskadi 2030 en todos los pliegos de bases técnicas donde fuesen aplicables, exigiendo además a los proveedores el compromiso con el medio ambiente, desde la perspectiva de la mejora continua-

La Compra y Contratación Pública Verde, constituye uno de los instrumentos transversales de transformación de los patrones de producción y consumo en modelos competitivos.

Las Directivas europeas de contratación pública de 2014², y su transposición a través de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, han reconocido el rol estratégico de la compra y contratación pública como instrumento de apoyo para la implementación de políticas sociales, medioambientales, de innovación y de promoción de las empresas. La propia Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público promueve esa práctica, estableciendo en el Artículo 1.3 que:

«En toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos.»

Teniendo en cuenta los compromisos del Gobierno Vasco con el programa de compra y contratación verde de Euskadi 2030 y enfocándose en las categorías priorizadas, y promoviendo a su vez el papel ejemplarizante de la administración a partir de un mensaje coordinado desde el Gobierno y las administraciones, el pasado 7 de marzo se aprobó instrucción 1/2023, de 7 marzo de 2023, sobre la incorporación de cláusulas ambientales en la compra y contratación de la administración general, institucional y demás entidades integrantes del sector público del a Comunidad Autónoma de Euskadi.

² Directiva 2014/23/UE, Directiva 2014/24/UE y Directiva 2014/25/UE

En línea con esta estrategia, el área de Contratación de la Dirección Económica de OSID está incorporando en las licitaciones por procedimiento abierto y procedimiento abierto simplificado, de las categorías priorizadas, los criterios ambientales básicos que se detallan en el ANEXO I de la mencionada instrucción.

Estos criterios ambientales se incluirán en la definición del objeto del contrato, los criterios de solvencia, las prescripciones técnicas, los criterios de adjudicación y/o las condiciones especiales de ejecución, a incorporar en los pliegos de cláusulas administrativas particulares o de prescripciones técnicas particulares de los contratos públicos.

Por otra parte, tal y como se establece en la DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018, se tienen en cuenta los indicadores sectoriales pertinentes de comportamiento ambiental del Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.º 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), tanto en el desarrollo y aplicación del sistema de gestión ambiental a la luz de los análisis medioambientales³, como en la preparación de la declaración medioambiental⁴.

2.4 Riesgos ambientales.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la OSID está diseñado para que, partiendo del compromiso de cumplir todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, la organización defina el contexto donde se aplica el sistema de gestión de riesgos, identifique y controle los procesos dentro del alcance del sistema de gestión medioambiental e identifique los aspectos que son críticos para conseguir los objetivos fijados.

Los **Riesgos** contemplados en el análisis son:

- Inadecuada segregación del residuo
- Emisiones radiológicas accidentales
- Incendio (humos y residuos de extinción) y/o inundación
- Emisiones anormales de CO₂

³ Artículo 4, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 1221/2009.

⁴ Artículo 4, apartado 1, letra d), y apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1221/2009.

- Derrame de sustancias peligrosas
- Falta de concienciación de profesionales
- Cambios legislativos
- Cambios de proveedor

Para la **Valoración** de cada uno de los riesgos identificados, se realiza una cuantificación del riesgo en base a los parámetros de **Gravedad** de las **Consecuencias** que genera el efecto del riesgo y la **Probabilidad** de que el riesgo **Aparezca**, en base a la siguiente matriz de riesgo:

| | | GRAVEDAD (CONSECUENCIA) | | | | | |
|--------------------------|----------|-------------------------|--------|---------|--------|------------|----|
| | | MUY BAJO 1 | BAJO 2 | MEDIO 3 | ALTO 4 | MUY ALTO 5 | |
| APARICIÓN (probabilidad) | MUY ALTA | 5 | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 |
| | ALTA | 4 | 4 | 8 | 12 | 16 | 20 |
| | MEDIA | 3 | 3 | 6 | 9 | 12 | 15 |
| | BAJA | 2 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 |
| | MUY BAJA | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

GRAVEDAD




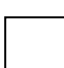
| | | |
|----------|---|--|
| MUY BAJO | 1 | No afecta a los resultados del proceso ni a sus oportunidades de mejora. |
| BAJO | 2 | No afecta a los resultados del proceso, pero si a sus oportunidades de mejora. |
| MEDIO | 3 | Afecta impidiendo que el proceso logre los resultados deseados, pero no es percibido por la sociedad. |
| ALTO | 4 | Afecta impidiendo que el proceso logre los resultados deseados, y además es percibido por la sociedad. |
| MUY ALTO | 5 | Afecta directamente a la sociedad haciendo que pueda estar insatisfecho. |

PROBABILIDAD

| | | |
|----------|---|---|
| MUY BAJA | 1 | No ha ocurrido en los últimos tres años. |
| BAJA | 2 | No ha ocurrido en el último año. |
| MEDIA | 3 | Ha ocurrido puntualmente desde el último año. |
| ALTA | 4 | Ha ocurrido habitualmente, pero no todos los meses. |
| MUY ALTA | 5 | Ocurre habitualmente todos los meses. |

Teniendo en cuentas las medidas de control existentes y la cuantificación de la valoración del riesgo

cada uno de los riesgos identificados, de riesgo final se define, si de Mejora que nivel de riesgo

| | |
|---|--|
|  | Riesgo muy grave. Está afectando a que los procesos no estén alcanzando los resultados esperados y los clientes |
|  | Riesgo importante. Está afectando a que los procesos no den los resultados esperados o no pueda mejorar. Se |
|  | Riesgo apreciable. Estudiar económicamente si es posible introducir acciones de mejora para reducir el nivel |
|  | Riesgo marginal. Se revisará anualmente o frente a cambios aunque no requiere acciones de partida. |

obtenida, para riesgos se define el valor en base a lo que procede, un **Plan** busque reducir el ambiental.

3.ASPECTOS AMBIENTALES

Según el Reglamento (CE) Nº 1221/2009, “Aspecto Ambiental es un elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interferir en el medio ambiente”. Estas actividades pueden ser:

- **Directas:** actividades sobre las cuales la organización tiene el control de la gestión.
- **Indirectas:** son el resultado de las interacciones que nuestra organización tiene con terceros y que nos pueden influir en un grado razonable. La organización no tiene pleno control sobre ellos: proveedores, sociedad ...

Estas actividades se pueden dar en condiciones normales, anómalas y de riesgo.

Por todo lo mencionado anteriormente, la OSI DONOSTIALDEA ha procedido a identificar y evaluar sus actividades.

3.1 Identificación de aspectos

La OSI DONOSTIALDEA, dispone de una metodología para la identificación y evaluación periódica de aspectos ambientales, para determinar la significatividad de cada uno de ellos.

La evaluación de los aspectos medioambientales DIRECTOS se lleva a cabo considerando la *EXTENSION* de sus efectos, la *MAGNITUD* y la *TOXICIDAD* o *PELIGROSIDAD* del aspecto medioambiental analizado y del *POTENCIAL DE ACTUACIÓN* sobre el mismo. Para ello, la OSI DONOSTIALDEA ha establecido las correspondientes escalas de valoración para estos criterios, de modo que se asegura la estandarización del resultado en las evaluaciones. El Comité MA refleja dicha evaluación en los documento “Identificación de aspectos medioambientales (DOCMA:3.1/1-01) y evaluación de aspectos medioambientales (DOCMA: 3.1/1-02).

Los aspectos medioambientales indirectos tienen en cuenta aspectos como FACTURACION, existencia de SISTEMAS DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, posibilidad de INFLUENCIA sobre el agente, y OPORTUNIDAD de la intervención.

Los criterios de evaluación de parámetros se definen en las siguientes tablas:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | VALORACIÓN ASPECTOS DIRECTOS | | |
|---|--|---|---|
| | ALTA-3 | MEDIA-2 | BAJA-1 |
| a) Extensión | <ul style="list-style-type: none"> • Extenso: área de influencia externa superando los límites de la empresa | <ul style="list-style-type: none"> • Local: área de influencia local o parcial, sin superar los límites de la empresa | <ul style="list-style-type: none"> • Aislado: área de influencia puntual |
| b) Magnitud (cantidad) | <ul style="list-style-type: none"> • Consumos > 10% consumo año anterior • Vertido agua sanitaria o industrial > 10% vertido año anterior • Suelos potencialmente contaminados: superficie afectada > 20% de la superficie total • Emisión: horas de funcionamiento o actividad del foco > 75 % horas o tiempo de actividad media • Cantidad del residuo generado >10% a la cantidad de residuo generado el año anterior • Ruido ext.: horas de generación de ruido > 75 % horas o tiempo de actividad media | <ul style="list-style-type: none"> • Consumo entre el +/- 10% del consumo año anterior • Vertido agua sanitaria o industrial anterior entre el +/- 10% del vertido del año anterior • Superficie contaminada entre el 20% y el 10% de la superficie total • Emisión: horas de funcionamiento o actividad del foco entre el 75% y el 25 % horas o tiempo de actividad media • Cantidad del residuo generado entre el +/- 10% de la cantidad de residuo generado el año anterior • Ruido Ext: horas de generación de ruido entre el 75% y el 25 % horas o tiempo de actividad media | <ul style="list-style-type: none"> • Consumo < 10% al consumo del año anterior • Vertido agua sanitaria o industrial < 10 % al vertido año anterior • Superficie contaminada < 10% de la superficie total • Emisión: horas de funcionamiento o actividad del foco < 25 % horas o tiempo de actividad media • Cantidad del residuo generado < 10% de la cantidad de residuo generado año anterior • Ruido ext. : horas de generación de ruido < 25 % horas o tiempo de actividad media |
| c) Toxicidad, Peligrosidad o naturaleza | <ul style="list-style-type: none"> • Todos los RPs (tanto sanitarios, como no sanitarios) • Sustancias inflamables, tóxicas, corrosivas, peligrosas para el medio ambiente • Combustible: petróleo, gasóleo, etc. • Emisiones atmosféricas, valor parámetro entre 90% y el 100% del límite legal • Vertido: cauce público con fauna o interés ecológico • Consumos de agua superficial o subterránea • Emisiones atmosféricas de ruido externo, zona junto a viviendas o muy sensibles, valor parámetro entre 90% y el 100% del límite legal. | <ul style="list-style-type: none"> • Todos RNP con destino final a vertedero ó RSU • Sustancias nocivas, irritantes • Combustible: gas natural y energía eléctrica • Valor par. entre 90% y el 80% del lím. legal • Vertido: cauce público sin fauna o interés ecológico • Consumo de agua de red municipal en zona no excedentaria • Emisiones atmosféricas o de ruido externo; zona cercana viviendas o zona de sensibilidad media, valor parámetro entre 90% y el 80% del límite legal | <ul style="list-style-type: none"> • Residuo RNP reciclables o valorizables • Sustancias sin pictograma ni peligrosidad • Combustible: energía renovable, cogeneración • Emisiones atmosféricas, valor parámetro legal < 80% del límite legal • Vertido: colector municipal o depuradora • Consumo de agua de red municipal en zona excedentaria • Emisiones atmosféricas o de ruido externo: zona lejana a viviendas o zona no sensible, valor parámetro <80% del límite legal |
| d) Potencial de actuación | <ul style="list-style-type: none"> • La organización puede actuar a largo plazo sobre el aspecto ambiental. | <ul style="list-style-type: none"> • La organización puede actuar a medio plazo sobre el aspecto ambiental • La organización va a estudiar inversiones que afectan directamente al aspecto. | <ul style="list-style-type: none"> • La organización puede actuar a corto plazo sobre el aspecto ambiental • La organización tiene previstas inversiones que afectan directamente al aspecto ambiental |

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Se entiende por aspectos ambientales indirectos aquellos aspectos asociados a las actividades de las propias contratadas y proveedores que prestan sus servicios para la OSID, aunque la responsabilidad de la gestión ambiental es de las contratadas y proveedores, desde la OSID se supervisa su correcta gestión.

En relación a la gestión ambiental que realizan las contratadas y las empresas de mantenimiento que realizan servicios en nuestra organización, se utiliza la metodología de evaluación de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), en materia de PRL, a fin de determinar los aspectos ambientales que puedan ser significativos, o que puedan derivar en un incumplimiento legal. Respecto al control de los residuos generados se supervisa:

- La gestión de los residuos generados en las obras o actuaciones indicadas, siendo esta responsabilidad de las propias empresas tal y como queda reflejado en los acuerdos contractuales y en la legislación vigente.
- El control periódico de la gestión realizada de los residuos generados en nuestras instalaciones, mediante inspecciones ambientales donde se solicita aleatoriamente a las contratadas que acrediten la correcta gestión de los mismos.

3.2 Metodología para evaluar la significatividad de los aspectos ambientales

La identificación de aspectos y la evaluación de su significatividad se hacen a través del análisis del impacto que tiene, la extensión, magnitud, peligrosidad y además, la capacidad de la organización de actuar sobre el indicador.

La calificación global del aspecto, que representa su significación, se obtiene multiplicando las calificaciones parciales para cada uno de los criterios de evaluación. Calificación global:

En el caso de Residuos, vertidos, emisiones, consumos:

mínima = 1 (1*1*1)

máxima = 27 (3*3*3)

En el caso de Riesgos, posible suelo contaminado:

mínima = 1 (1*1)

máxima = 9 (3*3)

Para que esta información se mantenga actualizada se debe de tener en cuenta los cambios significativos que puedan experimentar las actividades, productos o servicios, así como la legislación medioambiental relacionada con ellos. Por ello se determinan los aspectos significativos como mínimo una vez al año y además siempre y cuando la Dirección de la empresa lo considere oportuno.

Determinación y priorización de aspectos

Tras obtener la calificación global de cada aspecto por medio de un valor numérico, se consideran aspectos significativos aquellos que hayan obtenido una puntuación igual o mayor al 50% de la puntuación máxima en cada aspecto.

Una vez valorada la significancia de cada aspecto se considera el potencial de actuación (criterio D) para establecer los metas y objetivos de mejora a desarrollar.

El potencial de actuación (criterio D) se considera clave para establecer el modo de abordar las posibilidades de mejora de cada uno de los aspectos, en función de la valoración de la significancia obtenida. Una vez obtenida la valoración de la significancia, conforme a las formulas descritas en el apartado anterior, se consideran como “objetivos de mejora”, aquellos aspectos que hayan resultado significativos y con un potencial de actuación ≥ 2 . Así mismo, se consideran “objetivos de seguimiento” aquellos aspectos que hayan resultado no significativos y que tengan asignado un potencial de actuación < 2 .

Los “objetivos de seguimiento” se controlarán a través de:

- Control operacional
- Seguimiento y medición de indicadores
- Plan de emergencia

3.2.1 Consumos

| IDENTIFICACIÓN | | CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO | | | Año de inventario: | EVALUACIÓN | | | | | | | | IMPACTO AMBIENTAL | | Actuación ante situación de accidente incidente | Clasificación | OBSERVACIONES | Total (D) Potencial de Actuación | Clasificación de objetivos |
|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------|--------|---------------------|---|------------|-----------|-------------|---------------|--------------|---------------|--------------------------------------|---|---|---|---|---|-------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| | | | | | 2023 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Familia | Aspecto medioambiental asociado | ALCANCE | Normal | Accidente/incidente | Expresión del indicador: | 2022 | 2023 | % Variación | (A) Extensión | (B) Magnitud | (C) Toxicidad | Calificación global de significancia | SITUACIÓN NORMAL | Accidente/incidente | | | | | | |
| Consumos | Agua | Primaria | X | | Total Consumo agua (m3) | 12.820 | 13.826 | 8% | 2 | 2 | 1 | 4 | Agotamiento de recursos | | | No significativo | | 2 | Objetivo de seguimiento | |
| | Electricidad | Primaria | X | X | Total Consumo eléctrico (kWh) | 1.952.389 | 1.783.736 | -9% | 2 | 1 | 2 | 4 | Agotamiento de recursos Atmósfera | Contaminación del suelo Atmósfera | Plan de autoprotección y plan de emergencia | No significativo | | 2 | Objetivo de seguimiento | |
| | Energía térmica | Primaria | X | X | Total Consumo térmico (kWh) | - | - | - | 0 | 0 | 0 | 0 | Agotamiento de recursos Atmósfera | Agotamiento de recursos Contaminación del suelo Atmósfera | Plan de autoprotección y plan de emergencia | No Aplica | | 2 | Objetivo de seguimiento | |
| | Gas Natural | Primaria | X | X | Total Consumo gas natural (kWh) | 3.738.654 | 3.244.308 | -13% | 2 | 1 | 2 | 4 | Agotamiento de recursos Atmósfera | Agotamiento de recursos Atmósfera | Plan de autoprotección y plan de emergencia | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento | |
| | Gasoleo | Primaria | X | X | Total Consumo gasoleo (kWh) | - | - | - | 0 | 0 | 0 | 0 | Atmósfera Agotamiento de recursos | Atmósfera Contaminación del suelo | Plan de autoprotección y plan de emergencia | No Aplica | C.S. Larzabal. | 2 | Objetivo de seguimiento | |
| | Gasolina | Primaria | X | X | Total Consumo gasolina (kWh) | - | - | - | 0 | 0 | 0 | 0 | Atmósfera Agotamiento de recursos | Atmósfera Contaminación del suelo | Plan de autoprotección y plan de emergencia | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento | |
| | Propano | Primaria | X | X | Total Consumo propano (kWh) | 241.270 | 136.093 | -44% | 2 | 1 | 2 | 4 | Agotamiento de recursos Atmósfera | Contaminación del suelo Atmósfera | Plan de autoprotección y plan de emergencia | No significativo | Solamente disponen de propano 3 centros. Se | 1 | Objetivo de seguimiento | |
| | Folios de papel | Primaria | X | | Total Consumo unds. (paquetes de 500 hojas) | 8.652 | 9.239 | 7% | 2 | 2 | 1 | 4 | Agotamiento de recursos | | | No significativo | | 2 | Objetivo de seguimiento | |
| | Pilas | Primaria | X | | Total unds. Consumo Pilas | 7.543 | 15.126 | 101% | 2 | 3 | 2 | 12 | Agotamiento de recursos | | | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento | |
| | Nitrógeno líquido medicinal | Primaria | X | X | Total consumo (m3) | - | - | - | 2 | 0 | 1 | 0 | Agotamiento de recursos | Atmósfera Contaminación del suelo Agotamiento de recursos | Plan de autoprotección | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento | |
| | Protóxido de nitrógeno | Primaria | X | X | Total consumo (kg) | - | - | - | 2 | 0 | 2 | 0 | Agotamiento de recursos | Atmósfera Contaminación del suelo Agotamiento de recursos | Plan de autoprotección | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento | |
| | Metanol | Primaria | X | X | Total consumo (l) | - | - | - | 2 | 0 | 2 | 0 | Agotamiento de recursos | Atmósfera Contaminación del suelo Agotamiento de recursos | Plan de autoprotección | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento | |
| | Oxido de etileno | Primaria | X | X | Total consumo (m3) | - | - | - | 2 | 0 | 2 | 0 | Agotamiento de recursos | Atmósfera Contaminación del suelo Agotamiento de recursos | Plan de autoprotección | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento | |
| Oxígeno líquido medicinal | Primaria | X | X | Total consumo (m3) | - | - | - | 2 | 0 | 2 | 0 | Agotamiento de recursos | Atmósfera Contaminación del suelo Agotamiento de recursos | Plan de autoprotección | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento | | |

Fuente: SAP, contabilidad, Panel GMA

3.2.2 Generación de Residuos

| IDENTIFICACIÓN | | CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO | | | Año de inventario: 2023 | | EVALUACIÓN | | | | | IMPACTO AMBIENTAL | | Actuación ante situación de accidente incidente | Clasificación | OBSERVACIONES | (D) Potencial de Actuación | Clasificación de objetivos | |
|---|--|-------------------------------|--------|---------------------|--------------------------|--------|------------|-------------|---------------|--------------|---------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---|---|------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Familia | Aspecto medioambiental asociado | ALCANCE | Normal | Accidente/incidente | Expresión del indicador: | 2022 | 2023 | % Variación | (A) Extensión | (B) Magnitud | (C) Toxicidad | Calificación global de significancia | SITUACIÓN NORMAL | | | | | | Accidente/incidente |
| Residuo urbano y Asimilables a Urbanos RSU | Residuo urbano | Primaria | X | | Total kg producidos | 13.599 | 8.368 | -38% | 2 | 1 | 2 | 4 | Contaminación del suelo | | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento | |
| | Residuos Compostables | Primaria | X | | Total kg producidos | - | - | | 2 | 0 | 1 | 0 | Contaminación del suelo | | No Aplica | | 2 | Objetivo de seguimiento | |
| | Residuos Voluminosos | Primaria | X | | Total kg producidos | - | - | | 2 | 0 | 2 | 0 | Contaminación del suelo | | No Aplica | | 2 | Objetivo de seguimiento | |
| | Vidrio | Primaria | X | | Total kg producidos | - | - | | 2 | 0 | 1 | 0 | Contaminación del suelo | | No Aplica | | 2 | Objetivo de seguimiento | |
| | Envase ligero | Primaria | X | | Total kg producidos | - | - | | 2 | 0 | 1 | 0 | Contaminación del suelo | | No Aplica | | 2 | Objetivo de seguimiento | |
| | Madera | Primaria | X | | Total kg producidos | - | - | | 2 | 0 | 2 | 0 | Contaminación del suelo | | No Aplica | | 2 | Objetivo de seguimiento | |
| Papel y cartón | Primaria | X | | Total kg producidos | 92.873 | 92.267 | -1% | 2 | 1 | 1 | 2 | Contaminación del suelo | | No significativo | | 2 | Objetivo de seguimiento | | |
| Residuos Peligrosos y No Peligrosos | LER 080317 - KGS TONERS PELIGROSOS | Primaria | X | | Total kg producidos | 89 | 33 | -63% | 2 | 1 | 3 | 6 | Contaminación del suelo | | Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | LER 080318 - KGS TONERS NO PELIGROSOS | Primaria | X | | Total kg producidos | - | - | | | | | | | | | | | | |
| | LER 200125_ACEITE DE COCINA | Primaria | X | | Total litros producidos | - | - | | 1 | 0 | 3 | 0 | Contaminación del suelo | Contaminación del suelo | Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias | No Aplica | | 2 | Objetivo de seguimiento |
| | LER 090107 - RADIOGRAFIAS MEDICAS | Primaria | X | | Total kg producidos | 50 | 36 | -28% | 1 | 1 | 3 | 3 | Contaminación del suelo | | | No significativo | | 2 | Objetivo de seguimiento |
| | GRUPO II LER 180103_RESIDUOS BIOSANITARIOS | Primaria | X | X | Total kg producidos | 14.720 | 8.014 | -46% | 2 | 1 | 3 | 6 | Contaminación del suelo | Contaminación del suelo | Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias | No significativo | Se incluyen residuos COVID | 2 | Objetivo de seguimiento |
| | GRUPO III LER 180109_MEDICACIÓN DESECHADA_RESIDUOS SANITARIOS | Primaria | X | X | Total kg producidos | 2.113 | 1.369 | -35% | 2 | 1 | 3 | 6 | Contaminación del suelo | Contaminación del suelo | Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias | No significativo | | 2 | Objetivo de seguimiento |
| | GRUPO III LER 180108_CITOSTÁTICOS_RESIDUOS SANITARIOS | Primaria | X | X | Total kg producidos | 1.424 | 1.354 | -5% | 2 | 1 | 3 | 6 | Contaminación del suelo | Contaminación del suelo | Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias | No significativo | | 2 | Objetivo de seguimiento |
| | Líquidos A. Patológica LER 160508 - PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS DISOLVENTES | Primaria | X | X | Total litros producidos | 236 | - | | 2 | 0 | 3 | 0 | Contaminación del suelo | Contaminación del suelo | Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias | No Aplica | | 2 | Objetivo de seguimiento |
| | Líquidos A. Patológica LER 140603 - OTROS DISOLVENTES Y MEZCLAS DE DISOLVENTES | Primaria | X | X | Total litros producidos | - | - | | 2 | 0 | 3 | 0 | Contaminación del suelo | Contaminación del suelo | Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias | No Aplica | | 2 | Objetivo de seguimiento |
| | Líquidos fotograficos LER 090104 - LIQUIDOS DE FIJADOR | Primaria | X | X | Total litros producidos | 21 | 4 | -81% | 1 | 1 | 3 | 3 | Contaminación del suelo | Contaminación del suelo | Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Líquidos fotograficos LER 090101 - LIQUIDOS DE REVELADOR | Primaria | X | X | Total litros producidos | 24 | 4 | -83% | 1 | 1 | 3 | 3 | Contaminación del suelo | Contaminación del suelo | Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias | No significativo | Valor residual. Rx bucodental | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | LER 150110 - ENVASES METALICOS CONTAMINADOS | Primaria | X | | Total kg producidos | - | - | | 2 | 0 | 3 | 0 | Contaminación del suelo | | | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | LER 150110 - ENVASES DE PLASTICO CONTAMINADOS | Primaria | X | | Total kg producidos | 43 | 11 | -74% | 2 | 1 | 3 | 6 | Contaminación del suelo | | | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | LER 150110 - ENVASES DE VIDRIO CONTAMINADOS | Primaria | X | | Total kg producidos | - | - | | 2 | 0 | 3 | 0 | Contaminación del suelo | | | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | LER 160504 - AEROSOLES TECNICOS | Primaria | X | X | Total kg producidos | 2 | 1 | -33% | 2 | 1 | 3 | 6 | Atmósfera Contaminación del suelo | Atmósfera Contaminación del suelo | Plan de Gestión de Residuos | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | LER 200133 - BATERIAS Y ACUMULADORES | Primaria | X | | Total kg producidos | 127 | 169 | 33% | 2 | 3 | 3 | 18 | Contaminación del suelo | | | Significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| LER 200121 - LAMPARAS FLUORESCENTES | Primaria | X | X | Total kg producidos | 8 | 1 | -88% | 2 | 1 | 3 | 6 | Contaminación suelo | Contaminación suelo | Plan de Gestión de Residuos y plan de emergencias | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento | |
| GRUPO II LER 180103_FILTROS SEGURIDAD BIOLÓGICA | Primaria | X | | Total kg producidos | - | - | | 2 | 0 | 3 | 0 | Contaminación suelo | | | No Aplica | | 2 | Objetivo de seguimiento | |
| LER 160213 - EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS FUERA DE USO | Primaria | X | | Total kg producidos | 45 | 114 | 153% | 2 | 3 | 3 | 18 | Contaminación suelo | | | Significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento | |
| LER 180106_RESTOS ANATÓMICOS | Primaria | X | | Total kg producidos | - | - | | 2 | 0 | 3 | 0 | Contaminación suelo | | | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento | |

Fuente: Control Operativo

3.2.3 Vertidos, emisiones, posible contaminación del suelo

| IDENTIFICACIÓN | | CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO | | | Año de inventario: | EVALUACIÓN | | | | | | | IMPACTO AMBIENTAL | | Actuación ante situación de accidente incidente | Clasificación | OBSERVACIONES | (D) Potencial de Actuación | Clasificación de objetivos |
|---------------------------------|---|-------------------------------|--------|---------------------|---------------------------|------------|------|-------------|---------------|--------------|---------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| Familia | Aspecto medioambiental asociado | ALCANCE | Normal | Accidente/incidente | Expresión del indicador: | 2022 | 2023 | % Variación | (A) Extensión | (B) Magnitud | (C) Toxicidad | Calificación global de significancia | SITUACIÓN NORMAL | Accidente/incidente | | | | | |
| Vertidos | Aguas sanitarias | Primaria | X | | | - | - | | 2 | | 1 | 0 | Agotamiento de recursos | | | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Aguas de limpieza | Primaria | | X | | - | - | | 2 | | 1 | 0 | Contaminación suelo | | | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Vertido incontrolado de agua con legionella | Primaria | | X | | - | - | | 2 | | 1 | 0 | Atmósfera Contaminación del suelo | Plan Legionella | | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| Emisiones | Emisiones cogeneración | Primaria | X | | Total Tn CO2 eq | - | - | | 1 | 0 | 2 | 0 | Atmósfera | | | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Emisión de gasoil grupo electrógeno | Primaria | X | | Total litros producidos | - | - | | 1 | 0 | 3 | 0 | Atmósfera | | | No Aplica | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Ruido | Primaria | X | | Total producción | - | - | | 1 | 0 | 1 | 0 | Contaminación acústica | Contaminación acústica | Fichas técnicas | No Aplica | No se han registrado | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | CO2 | Primaria | X | | Total emisiones Tn CO2 eq | 1.052 | 689 | -34% | 2 | 1 | 3 | 6 | Atmósfera Agotamiento de recursos | Atmósfera Agotamiento de recursos | | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Emisiones de farmacia | Primaria | X | | | - | - | | 2 | | 2 | 4 | Atmósfera | | | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Emisiones de formol | Primaria | X | | | - | - | | 2 | | 2 | 4 | Atmósfera | | | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Emisiones incontroladas por deficiente funcionamiento del quemador de gas natural | Primaria | | | X | | - | - | | 3 | | 6 | No existe | Atmosfera | Plan de autoprotección Pautas del Plan de emergencia | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Riesgo de emisiones incontroladas de los gases comprimidos | Primaria | | | X | | - | - | | 3 | | 6 | No existe | Atmosfera | Plan de autoprotección Pautas del Plan de emergencia | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Emisiones radiológicas | Primaria | | | X | | - | - | | 3 | | 9 | No existe | Personal | Control de calidad, lecturas dosimétricas Pautas del plan de emergencia | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Emisiones incontroladas de gases de combustión debido a incendio | Primaria | | | X | | - | - | | 3 | | 6 | No existe | Atmosfera | Plan de autoprotección Pautas del Plan de emergencia | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| Posible contaminación del suelo | Fuga o derrame de gasoil del tanque subterráneo | Primaria | | X | | - | - | | 2 | | 3 | 6 | No existe | Atmosfera | Plan de autoprotección | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |
| | Fuga o derrame del almacenamiento de líquidos peligrosos | Primaria | | X | | - | - | | 2 | | 3 | 6 | No existe | Contaminación del suelo | Fichas de seguridad Pautas del plan de emergencia | No significativo | | 1 | Objetivo de seguimiento |

Fuente: Control Operativo

Analizados los resultados de la evaluación de aspectos ambientales, con el sistema de medición procedimentalizada por la OSID, han resultado significativos los siguientes aspectos: residuos LER 200133 - BATERIAS Y ACUMULADORES y LER 160213 - EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS FUERA DE USO. Ambos tipos de residuos se han retirado de los centros de forma programada (semestralmente), sin incidencias, por empresas de gestión de residuos homologadas y autorizadas, y conforme a la reglamentación específica vigente. Una vez valorada la significancia de cada uno de estos aspectos se considera el potencial de actuación (criterio D) para establecer los metas y objetivos de mejora a desarrollar.

El potencial de actuación (criterio D) es 1, por lo que se tipifican con “objetivos de seguimiento”. Por ello, en el 2024 se realizará control operacional y se incluirá para seguimiento de desviaciones y medición de indicadores.

3.2.4 Emergencias y riesgos ambientales

| Aspecto | Impacto | Control | Resultado |
|--|-----------------------------------|---|---|
| Emisiones radiológicas | Daño personas | Control de calidad, lecturas dosimétricas y pautas del plan de emergencia | No se ha registrado ninguna situación de emergencia. |
| Incendio y/o Inundación | Atmósfera/contaminación del suelo | Plan Autoprotección y plan de emergencia | |
| Fuga de gas | Atmósfera | Plan Autoprotección y plan de emergencia | |
| Derrames de líquidos, productos peligrosos y residuos peligrosos | Contaminación suelo | Ficha seguridad , Plan de emergencia y plan de gestión de residuos | |

Fuente: Control de Incidencias

La metodología para la elaboración del plan de emergencia ambiental e identificar posibles situaciones de emergencia es la siguiente:

- 1.- Identificación de situaciones potenciales de riesgo ambiental, en base a la características de las instalaciones de los centros.
- 2.- Gestión de las situaciones emergencia: se despliegan, acciones preventivas y pautas de actuación específicas.

Las posibles emergencias en los centros de Atención Primaria relacionadas con las actividades, procesos y sustancias utilizadas por la organización son las que se derivan del riesgo de:

- Emisiones radiológicas accidentales
- Incendio (humos y residuos de extinción) y/o inundación
- Fuga de gas
- Derrames de líquidos/ productos peligroso y residuos peligrosos.

La organización tiene protocolizadas las actuaciones para prevenir impactos ambientales en caso de darse alguna situación de emergencia identificada en el apartado anterior.

En el año 2023 no se ha registrado ninguna situación de emergencia.

Paralelamente, OSI DONOSTIALDEA realiza una Gestión de los riesgos del proceso de gestión ambiental identificados en la Organización⁵; en base a lo indicado en el apartado 2.4. de esta declaración ambiental.

En el que se incluyen, además de las posibles situaciones de emergencia mencionadas anteriormente, las siguientes:

- Inadecuada segregación de residuos generados
- Emisiones de CO2

⁵ DOCMA “Análisis de riesgos ambientales”

- Falta de concienciación de los profesionales
- Cambios legislativos
- Cambios de proveedor

4.OBJETIVOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES

Para minimizar el impacto ambiental que la actividad desarrollada produce en el entorno natural, la OSI DONOSTIALDEA define como áreas de trabajo en este ámbito, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y el programas estratégicos de la organización, los siguientes objetivos:

- 1.- Responder a la obligación de cumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.
- 2.- Optimizar el consumo de energía.
- 3.- Optimizar el consumo de bienes escasos.
- 4.- Minimizar y gestionar adecuadamente la producción del residuo generado con nuestra actividad.
- 5.- Potenciar entre los profesionales de la organización, proveedores, usuarios y otros grupos de interés la concienciación y sensibilización ambiental.
- 6.- Seguimiento del Inventario de Emisiones.

4.1 Información detallada del cumplimiento de objetivos 2023

| Optimizar el Comportamiento energético en Centros de Salud A. Primaria | |
|--|---|
| <p>Indicador: Consumo energético conjunto en centros de salud A. Primaria (Kwh/1000TIS)</p> <p>Indicador sintético de consumo de electricidad, gas natural y propano para poder comparar el comportamiento energético. Se fija como objetivo de consumo, el resultado en 2022</p> <p>Objetivo: Consumo energético $\leq 0\%$ (salvo incremento de actividad) 15.595 (Kw.h)/1000TIS</p> <p>Resultado 2023: 13.556 (Kw.h)/1000TIS. $\Delta = -13,07\%$</p> <p>Nota: La ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma de Euskadi, impone a las administraciones públicas vascas unas obligaciones de actuar en la mejora de la eficiencia energética y del uso de las renovables en sus edificios, instalaciones de alumbrado público y vehículos.</p> <p>Durante el año 2022 se llevó a cabo la primera fase del proyecto denominado "Instalaciones Fotovoltaicas en Centros de Atención Primaria", que ha sido promovido por Osakidetza y avalado por el Ente Vasco de la Energía, EVE. La iniciativa contempla la implementación de sistemas de producción eléctrica mediante energía fotovoltaica en Centros de Salud de</p> | <p>Objetivo de mejora</p> <p>Cumplido</p> |

| | |
|--|--|
| <p>Osakidetza, y permite a través de la instalación de paneles solares fotovoltaicos en las cubiertas de los Centros de Salud, autoabastecer parcialmente la demanda de energía eléctrica de los Centros y, adicionalmente, reducir las emisiones de CO2 asociadas a la producción y distribución eléctrica.</p> <p>Osakidetza ha obtenido el premio en la la 14ª edición de los premios EnerAgen 2023, promovidos por la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía (EnerAgen) y el Ente Vasco de la Energía, a la mejor actuación de mejora energética en materia de Energías Renovables por este proyecto de instalaciones fotovoltaicas que ha supuesto una inversión de 1,7 millones de euros. La iniciativa supone una reducción del 35% en el consumo de electricidad de red en los centros de salud y generará un ahorro de 350.000 euros al año.</p> <p>Fuente: Facturación Iberdrola, EDP Gas, Repsol Butano</p> | |
| <p>Acciones desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalaciones fotovoltaicas en 5 Centros de Salud: Orio, Zarautz, Zumaia, Amara Berri, Hernani (Aunque se excluye de esta declaración, mencionar que también se ha instalado en el ambulatorio de Larzabal) ✓ Mejora de envolvente térmica de fachadas ✓ Instalación de sondas térmicas y válvulas termostáticas en radiadores ✓ Apagado/Encendido automático general. ✓ Detector de luminosidad en consultas y zonas administrativas con aporte de luz natural. ✓ Detectores de presencia o pulsadores temporizados en aseos y zonas de paso intermitente. ✓ Instalación de sensores de presencia en servicios al público ✓ Sustitución de iluminación convencional por tecnología LED ✓ Revisiones de instalaciones y ajuste de programación de la calefacción | |

| | |
|---|---|
| <p>Gestión adecuada del residuo sanitario (Gpo. II) Centros de Salud A. Primaria</p> | |
| <p>Indicador: Producción de residuo Grupo II en Centros de Atención Primaria (Kgs./1000 TIS)</p> <p>Se fija como objetivo de producción, el resultado en 2022</p> <p>Objetivo: ≤ 0 % (salvo incr. actividad) 38,70 Kgs/1000TIS</p> <p>Resultado 2023: 21,04 Kgs/1000TIS. Δ = -46%</p> <p>Nota: El resultado es coherente con la finalización de la situación de emergencia sanitaria, declarada en Euskadi, en febrero de 2022 y con la modificación del Anexo I «Listado de residuos infecciosos (Grupo II A) procedente de pacientes con las enfermedades infecciosas», del Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi, en la que se hace referencia a los residuos generados en la atención a pacientes COVID y se concluye que los residuos generados de forma habitual -una vez depositadas las secreciones en la gasa, pañuelo, EPI (mascarilla, etc..) no se produce re-aerosolización-en el manejo de paciente COVID, por lo que estos residuos se deberían gestionar como como Asimilable a Urbano.</p> <p>Del total de kg residuos generados en 2023, el 32% es imputable al peso de los contenedores en vacío. Se establecerá un indicador de % de llenado de contenedores en REVIDIR 2024.</p> <p>No se han registrados incidencias.</p> <p>Fuente: IKS, eSIR y Sterile Services</p> | <p>Objetivo de mejora Cumplido</p> |

Acciones

- ✓ Gestión coordinada con proveedores.
- ✓ Tratamiento centro a centro de desviaciones en la producción del residuo
- ✓ Análisis de los datos en la reuniones con los responsables de los centros (REVIDIR)
- ✓ Resolución de dudas planteadas por los JUAPs y Ekogidaris de los CCSS.

Gestión adecuada del residuo citostático (Gpo. III) Centros de Salud A. Primaria

Indicador: Producción de residuo Grupo III en Centros de Atención Primaria (Kgs./1000 TIS)

Se fija como objetivo de producción, **el resultado en 2022**

Objetivo: ≤ 0 % (salvo incr. actividad) **3,74** Kgs/1000TIS

Resultado 2023: **3,56** Kgs/1000TIS. Δ = -5,01%

Nota: A destacar que, del total de kg residuos generados en 2023, el 55,80% es imputable al peso de los contenedores en vacío. Se establecerá un indicador de % de llenado de contenedores en REVIDIR 2024.

No se han registrado incidencias.

Fuente: IKS, eSIR y Sterile Services

**Objetivo de mejora
Cumplido**

Acciones

- ✓ Tratamiento centro a centro de desviaciones en la producción del residuo
- ✓ Optimización de llenado y elección adecuada del tamaño del contenedor de residuos sanitarios.
- ✓ Análisis de los datos en la reuniones con los responsables de los centros (REVIDIR)
- ✓ Resolución de dudas planteadas por los JUAPs y Ekogidaris de los CCSS.

Gestión adecuada del resto de medicación (Gpo. III) Centros de Salud A. Primaria

Indicador: Producción de resto de medicación Grupo III en Centros de Atención Primaria (Kgs.)

Se fija como objetivo de producción, **el resultado en 2022**

Objetivo: ≤ 0 % (salvo incr. actividad) **5,55** Kgs/1000TIS

Resultado 2023 : **3,59** Kgs/1000TIS. Δ = -35%

Nota: Manteniendo la campaña informativa para que los usuarios de los CCSS hagan el depósito de medicación desechada en los puntos SIGRE, y con un buen control de caducidades de la UAP, este residuo debería tender a considerarse como valor residual.

Fuente: IKS, eSIR y Sterile Services

**Objetivo de mejora
Cumplido**

Acciones de control

- ✓ Tratamiento centro a centro de desviaciones en la producción del residuo
- ✓ Envío de datos de producción cuatrimestrales Análisis de los datos en la reuniones con los responsables de los centros (REVIDIR)

| | |
|---|---|
| Control de consumos de bienes escasos: consumo de papel en A. Primaria | |
| <p>Indicador: Consumo de folios de DIN A4/1000TISes</p> <p>Se fija como objetivo de consumo, el resultado en 2022</p> <p>(Paquete 500 unidades)</p> <p>Objetivo: ≤ 0 % (salvo incr. actividad) 22,74 paquetes/1000TIS</p> <p>Resultado 2023 : 24,25 paquetes/1000TIS. Δ = 6,63%</p> <p>Nota: Se revisarán aquellos procedimientos administrativos en los que es necesario el uso de papel y se seguirá trabajando en la aplicación y promoción de procedimientos internos sin soporte de papel, tales como flujos de trabajo electrónicos, firmas electrónicas y archivos electrónicos.</p> <p>Fuente: Programa corporativo Osakidetza. SAP</p> | Objetivo de mejora NO Cumplido |
| <p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomento de la utilización del escáner ✓ Promoción de procedimientos internos sin soporte de papel, tales como flujos de trabajo electrónicos, firmas electrónicas y archivos electrónicos ✓ Fomento de la digitalización de la documentación. | |
| Control de consumos de bienes escasos: consumo de agua en A. Primaria | |
| <p>Indicador: Consumo de agua (m³)</p> <p>Resultado 2022: 12.820 m³</p> <p>Resultado 2023: 13.826 m³ Δ = 8%</p> <p>Fuente: Facturas de Ayuntamientos y Mancomunidades.</p> | Objetivo de seguimiento |
| <p>NOTA: Se observado un incremento de consumo >30% con respecto al año anterior en los CS de Alde Zaharra, Altza, Bidebieta, Hernani y Pasai Antxo. Analizadas las causas que pudieran explicar este incremento, se detecta que el CS de Altza tuvo aumento del consumo afectado a la obra de reforma del edificio. En el CS de Hernani, se trabajó en la búsqueda del uso del edificio y de las filtraciones de agua en cubierta se utilizó agua suficiente.</p> | |

ACCIONES DE CONCIENCIACION MEDIOAMBIENTAL

En consonancia con la Política de Sostenibilidad Ambiental de OSI Donostialdea, se ha prestado especial importancia a la consolidación de un modelo de gobernanza que garantice la sostenibilidad. Teniendo como marco de referencia el alineamiento con el Plan de Salud y los Objetivos específicos de Osakidetza y de OSID 2023—2025, se han definido planes de acción orientados al cumplimiento del objetivo de fortalecer el impacto de la Responsabilidad social en Osakidetza y su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS).

Así, durante 2023 se ha estado trabajando en el diseño e implementación del Plan de Sostenibilidad Ambiental de la OSID, en el que se han definido las siguientes líneas estratégicas y metas:

LÍNEAS ESTRATEGICAS Y METAS

1.- CAMBIO CLIMATICO

Reducir la Huella de Carbono y Huella Hídrica

- METAS**
- Reducción de Emisiones Netas
 - Gestión eficiente de la energía.
 - Transparencia Informativa.

2.- ECONOMICA CIRCULAR

Aplicación de Criterios de Circularidad

- METAS**
- Menos residuos: Reutilización, Valoración y Reciclaje.
 - Promoción de la Sostenibilidad Ambiental en nuestros proveedores
 - Gestión Responsable de la Cadena de Suministros.
 - Empleo de técnicas y practicas Sostenibles en la Ejecución de la Actividad.

3.- MOVILIDAD Y EFICACIA EN LOS DESPLAZAMIENTOS

Gestión Eficiente de los Desplazamientos

- METAS**
- Reducción de Emisiones Netas
 - Entorno Laboral motivador que conecte con la Sostenibilidad.

4.- LICITACIONES SOSTENIBLES

Aplicación de criterios Sostenibles en las Compras y Licitaciones

- METAS**
- Promoción de la Sostenibilidad Ambiental en nuestros proveedores
 - Gestión Responsable de la Cadena de Suministros.
 - Innovación Constante.
 - Empleo de técnicas y practicas Sostenibles en la Ejecución de la Actividad.

5.- INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

Alinear los proyectos de Innovación y Transformación con la Sostenibilidad

- METAS**
- Empleo de técnicas y practicas Sostenibles en la Ejecución de la Actividad.
 - Innovación Constante.
 - Inversiones y actuaciones con Impacto Ambiental Positivo.

6.- SISTEMAS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Desarrollo y Mejora del Sistema de Gestión Ambiental

- METAS**
- Sostenibilidad integrada en la Estrategia y Toma de Decisiones.
 - Entorno Laboral motivador que conecte con la Sostenibilidad.
 - Transparencia Informativa.

La organización está inmersa en el despliegue de este Plan de Sostenibilidad Ambiental, de modo que contribuya al fortalecimiento del impacto de la Responsabilidad Social en Osakidetza y en la OSID y en el diseño de una matriz de materialización para la identificación, la priorización de los ODS para su incorporación a nuestra estrategia de gestión.

El Plan de Sostenibilidad Ambiental de OSID contribuirá a:

- Estimular el desarrollo sostenible, impulsando un mejor desempeño.
- Anclar los objetivos de desarrollo sostenibilidad (ODS) dentro de la organización.
- Avanzar hacia un modelo de movilidad más sostenible, a través de un Plan de Movilidad para su personal.

Asimismo, durante 2023, a fin de promover actitudes que contribuyan a la conservación y mejora del medio, informando sobre sus valores y los diversos problemas ambientales, se han llevado a cabo las siguientes colaboraciones:

Colaboración con La Mancomunidad de San Markos/San Marko Mankomunitateko ekoizle handien kanpaina y Ecoembes para dotar de medios a la recogida selectiva de papel/cartón y envases ligeros en los centros de salud y adecuación de las frecuencias de retirada a la demanda.

Colaboración con Gipuzkoako Foru Aldundia, Dpto. de Sostenibilidad para la difusión de la Semana Europea de la Prevención de Residuos entre los profesionales de OSID.

Propuesta de colaboración con Dpto. del ciclo superior de Educación y Control ambiental de Easo Politeknikoa de Donostia. Easo Politeknikoa de Donostia, para que su alumnado termine su formación con el módulo de FCT (formación en centros de trabajo) durante los meses de marzo a mayo de 2024 en OSID, en las áreas de trabajo referidas a la Gestión ambiental: gestión residuos, ISO14001, Huella de carbono, economía circular y ODS.

La organización, también, está trabajando muy activamente con los proveedores para llegar a acuerdos y poder poner en práctica acciones que reviertan en una mejor calidad de nuestro entorno: sustitución de plástico por materiales más respetuosos con el medioambiente, eliminación de materiales desechables por otros reutilizables, trabajo para mejora del reciclaje, identificación de materiales que pueden ser susceptibles de una recogida selectiva, exploración de medios de transporte más sostenibles, etc.

CONCLUSIONES AL ANALISIS DE RESULTADOS 2023

El Sistema de Gestión Medioambiental de OSI Donostialdea es un sistema maduro en el que se ha conseguido un notable control sobre las variables medioambientales, con unos procedimientos y operativa bien conocidos e implantados en los diversos centros. Esto hace que se haya integrado dentro de los valores de la organización el respeto y cuidado del entorno natural y el uso comedido de los recursos, en la línea de los valores de Responsabilidad Social Corporativa de OSAKIDETZA. Se observa que la OSI DONOSTIALDEA en su conjunto, tiene correctamente implantado el Sistema de Gestión Ambiental.

De los 19 objetivos operativos propuestos, se han cumplido 13, el 68%. 2 objetivos no se han cumplido: un objetivo de seguimiento, el consumo de agua, con un incremento del 7,69% y un objetivo de mejora, el consumo de papel DIN A4, con un incremento del 6,63%. 4 objetivos quedan en proceso, relativos al potenciamiento entre los profesionales de la organización, proveedores, usuario y otros grupos de interés la concienciación y sensibilización ambiental.

Respecto a los 2 objetivos no cumplidos, el incremento del consumo de agua ha estado motivado por diversas actuaciones en los edificios de CS de Hernani (búsqueda de filtraciones de agua en cubierta) y el CS de Altza (obras de reforma estructural), han influido en el resultado final. En cuanto al consumo de papel, cabe seguir trabajando en la mejora, revisando los procedimientos administrativos en los que sea necesario la utilización de papel e incidiendo en la promoción de procedimientos internos sin soporte de papel.

La no consecución de estos objetivos, así como los 4 que quedan en proceso, no ponen en riesgo la estructura y el sistema de Gestión Medioambiental de la OSID.

Como ya hemos mencionado anteriormente, OSI Donostialdea está inmersa en una fase de reflexión, redefinición y despliegue de un Plan de Sostenibilidad Ambiental, alineado con el Plan de Salud y los objetivos específicos de los nuevos planes Estratégicos de Osakidetza y de OSI Donostialdea 2023—2025.

El Plan Estratégico de Osakidetza es el documento donde la Dirección General de Osakidetza refleja y transmite “las directrices y las acciones a desarrollar para alcanzar las aspiraciones señaladas en el Marco Estratégico de las Políticas de Salud.

En cuanto al Plan Estratégico de OSI Donostialdea (PE OSID), es el documento estratégico específico de la OSID, que marca 6 líneas estratégicas con acciones concretas. El Plan de

Sostenibilidad Ambiental (PSA) desarrolla el objetivo 4.3 del PE OSID, es decir, *fortalecer el impacto de la responsabilidad social en Osakidetza y su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son 17 objetivos —divididos en 169 metas— que buscan llamar a la acción a nivel mundial para poner fin a la pobreza, preservar el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de todas las personas para el año 2030. Fueron aprobados el 25 de septiembre de 2015 por los Estados Miembros de Naciones Unidas como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible: la Agenda 2030.

Por otra parte, una de las prioridades del PSA es la promoción de tecnologías ecológicamente racionales y, entre ellas, las relacionadas con la movilidad y la eficacia en los desplazamientos. La OSI Donostialdea tiene como objetivo avanzar hacia un modelo de movilidad más sostenible, a través de un Plan de Movilidad para su personal que se desplegará durante el periodo 2023—2025.

Destacar la evolución del comportamiento energético, el resultado del indicador de consumo de energía sintético: electricidad, gas natural y propano, en términos absolutos, es favorable en 2023. El consumo total de energía ha disminuido en un 13,07%.

El resultado de este indicador siempre queda sujeto a variables respecto de las condiciones de operación y funcionamiento de los edificios y de los parámetros que establecen las condiciones climáticas exteriores (temperatura seca y húmeda, oscilación, media diaria, grados día de calefacción y refrigeración, etc.), por ello, si bien el potencial de actuación sobre las condiciones de operación y funcionamiento de la actividad asistencial son limitadas, si podemos incidir poniendo en marcha una serie de medidas para mejorar la eficiencia energética de los edificios.

Entre las actuaciones acometidas o iniciadas en 2023 desde OSID o desde la Organización Central de Osakidetza para mejorar la eficiencia energética de los edificios en los que se encuentran ubicados los centros de salud, algunas se han centrado en la en mejorar el aislamiento térmico del edificio para mantener el calor en invierno y el frío en verano (Ambulatorio de Gros) y la reforma integral del CS de Altza.

También se sigue trabajando en mejoras en las instalaciones y equipamiento de la OSID para mejorar eficiencia energética, implementando sistema de medición y control sectorizados de los consumos o la sustitución de alumbrado de la iluminación incandescente por tecnología LED, en el de CS Beraun.

Por otra parte, en relación a la transición energética en materia de Energías Renovables, durante el año 2022 se llevó a cabo la primera fase del proyecto denominado “Instalaciones Fotovoltaicas en Centros de Atención Primaria”, que ha sido promovido por Osakidetza y avalado por el Ente Vasco de la Energía, EVE. La iniciativa contempla la implementación de sistemas de producción eléctrica mediante energía fotovoltaica en Centros de Salud de Osakidetza, y permite a través de la instalación de paneles solares fotovoltaicos en las cubiertas de los Centros de Salud, autoabastecer parcialmente la demanda de energía eléctrica de los Centros y, adicionalmente, reducir las emisiones de CO2 asociadas a la producción y distribución eléctrica.

En nuestra organización, en el mes de abril se instalaron paneles solares en los centros de salud Zarautz, Orio, Hernani, Amara Berri, Zumaia (y el Ambulatorio de Larzabal) y se está finalizando la parte de software para la visualización de consumos.



Instalación de paneles en el CS de Amara Berri

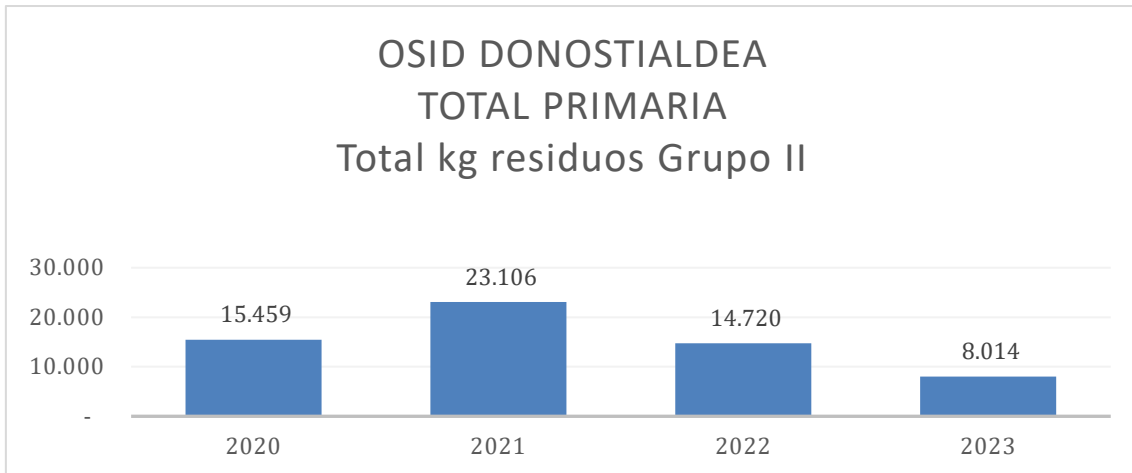
Este proyecto de Osakidetza en materia de Energías Renovables ha obtenido un premio en la 14ª edición de los premios EnerAgen 2023, promovidos por la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía (EnerAgen) y el Ente Vasco de la Energía, a la mejor actuación de mejora energética en materia de Energías Renovables por este proyecto de instalaciones fotovoltaicas que ha supuesto una inversión de 1,7 millones de euros. La iniciativa supone una reducción del 35% en el consumo de electricidad de red en los centros de salud y generará un ahorro de 350.000 euros al año.



Además, se siguen realizando acciones para la eficiencia energética, tales como:

- Instalación de sondas térmicas y válvulas termostáticas en radiadores
- Apagado/Encendido automático general.
- Detector de luminosidad en consultas y zonas administrativas con aporte de luz natural.
- Detectores de presencia o pulsadores temporizados en aseos y zonas de paso intermitente.
- Instalación de sensores de presencia en servicios al público
- Sustitución de iluminación convencional por tecnología LED
- Revisiones de instalaciones y ajuste de programación de la calefacción.

En cuanto a la producción y gestión de residuos sanitarios, mencionar que tras la finalización de la situación de emergencia sanitaria por COVID, en febrero de 2022, el volumen de residuos sanitarios del Grupo II (en los que estaban englobados los residuos infecciosos de COVID) ha disminuido considerablemente.



Como puede observarse en el gráfico anterior, en términos absolutos, 2023 se han generado 6.705 kg de residuos menos, una disminución del 46%.

En cuanto a los residuos del grupo III, de naturaleza no biológica: residuos de medicamentos citotóxicos, ha disminuido su producción en 5%.

Del análisis realizado al cierre de estos indicadores, se ha observado necesario monitorizar lo que representa el peso de los contenedores en el total de kg de residuos sanitarios generados en cada UAP. Como propuesta de acción de mejora se propone la monitorización del porcentaje de optimización de llenado y su inclusión, para control y seguimiento en los REVIDIR (controles de gestión que se efectúan semestralmente en las Unidades de Atención Primaria). Durante el ejercicio de 2024, vamos a monitorizar a través de un indicador de lo que representa el peso de los contenedores en vacío, del total de kg de residuos sanitarios generado. El objetivo es que sea =< al 25 %. Es decir, usar menos contenedores, para la misma cantidad de residuos.

Formula:
$$\% \text{ optimización de llenado} = \frac{\text{Peso total contenedores vacíos}}{\text{Peso total residuos}}$$

COMPARACION CON OTRAS ORGANIZACIONES

No se dispone de datos comparables con otras Organizaciones de Osakidetza de similares características. Asimismo, no existe Documento de Referencia Sectorial (DRS) para el sector sanitario y no se prevé su publicación a corto-medio plazo. No obstante se ha tenido en cuenta el documento de referencia sectorial para Administraciones Públicas, publicado en la Decisión UE 2019/61, en los aspectos referidos a la contratación pública, funcionamiento de oficina, consumo de energía y gestión de residuos; en los ámbitos de Mejores prácticas ambientales e indicadores sectoriales específicos.

La evolución de los datos de la OSID demuestran que la organización presenta un comportamiento ambiental adecuado a la actividad anual.

4.2 Definición de objetivos año 2024

Para el año 2024 los objetivos definidos, están centrados en las líneas del actual Sistema de Gestión Ambiental de OSI Donostialdea, y alineados con el Plan de Salud y los Objetivos específicos de Osakidetza y de OSID 2023–2025.

Los planes de acción se orientan al cumplimiento del objetivo de fortalecer el impacto de la Responsabilidad social en Osakidetza y al anclaje de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la estrategia de la OSID.

Así, durante 2024 se realizará el despliegue de los planes de acción y metas contenidas en el Plan de Sostenibilidad Ambiental de OSID 2023--2025, así como los de control operacional y de seguimiento de Indicadores básicos de comportamiento ambiental EMAS.

A continuación se muestran las líneas de acción priorizadas con impacto en los ODS e indicadores del Plan de Sostenibilidad Ambiental de OSID.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2023 - 2025

| CAMBIO CLIMÁTICO | | | | | |
|---|---|---|-----------|------|------|
| RETOS (Riesgos y Oportunidades) | ACCIONES | RESPONSABLES | OBJETIVOS | | |
| Reducir la Huella de Carbono y Huella Hídrica | <ul style="list-style-type: none"> Integrar en el sistema de gestión los métodos de cálculo de la huella de carbono e hídrica. Plan de adecuación de instalaciones y edificios. Despliegue de las mejoras derivadas de las Auditorías Energéticas. | Servicio de Proyectos, Obras e Infraestructuras y | 2023 | 2024 | 2025 |
| | | Equipo de Sostenibilidad Ambiental | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | Equipo de Sostenibilidad Ambiental | ✓ | ✓ | ✓ |

| ECONOMÍA CIRCULAR | | | | | |
|---|--|------------------------------------|-----------|------|------|
| RETOS (Riesgos y Oportunidades) | ACCIONES | RESPONSABLES | OBJETIVOS | | |
| Aplicación de Criterios de Circularidad | <ul style="list-style-type: none"> Reducir del impacto generado por los residuos . Impulsar la Revalorización de los residuos. | Equipo de Sostenibilidad Ambiental | 2023 | 2024 | 2025 |
| | | Equipo de Sostenibilidad Ambiental | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | Equipo de Sostenibilidad Ambiental | ✓ | ✓ | ✓ |

| MOVILIDAD Y EFICACIA EN EMPLAZAMIENTOS | | | | | |
|--|---|------------------------------------|-----------|------|------|
| RETOS (Riesgos y Oportunidades) | ACCIONES | RESPONSABLES | OBJETIVOS | | |
| Gestión Eficiente de los Desplazamientos | <ul style="list-style-type: none"> Plan de movilidad | Equipo de Sostenibilidad Ambiental | 2023 | 2024 | 2025 |
| | | Equipo de Sostenibilidad Ambiental | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | Equipo de Sostenibilidad Ambiental | ✓ | ✓ | ✓ |



LICITACIONES SOSTENIBLES

| RETOS (Riesgos y Oportunidades) | ACCIONES | RESPONSABLES | OBJETIVOS | | |
|---|---|---|-----------|------|------|
| | | | 2023 | 2024 | 2025 |
| Aplicación de criterios Sostenibles en las Compras y Licitaciones | <ul style="list-style-type: none"> Integración de criterios ambientales puntuables en los expedientes de contratación. Colaboración con Proveedores para identificar buenas prácticas. Identificación de productos peligrosos, inflamables, etc. para su posible sustitución por productos tensoactivos, con ecoetiqueta, sostenibles. | Servicio de Compras y Equipo Sostenibilidad Ambiental | ✓ | ✓ | |
| | | | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | | ✓ | ✓ | |
| | | | | | |



INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

| RETOS (Riesgos y Oportunidades) | ACCIONES | RESPONSABLES | OBJETIVOS | | |
|--|--|------------------------------------|-----------|------|------|
| | | | 2023 | 2024 | 2025 |
| Alinear los proyectos de Innovación y Transformación con la Sostenibilidad | <ul style="list-style-type: none"> Innovación Sostenible de Procesos. | Equipo de Sostenibilidad Ambiental | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |



SISTEMA DE GESTIÓN

| RETOS | ACCIONES | RESPONSABLES | OBJETIVOS | | |
|--|--|------------------------------------|-----------|------|------|
| | | | 2023 | 2024 | 2025 |
| Desarrollo y Mejora del Sistema de Gestión Ambiental | <ul style="list-style-type: none"> Consolidación de la Gestión Ambiental Plan de Sensibilización Ambiental de la OSID. | Equipo de Sostenibilidad Ambiental | ✓ | ✓ | |
| | | | ✓ | ✓ | ✓ |
| | | | ✓ | ✓ | |
| | | | ✓ | ✓ | |
| | | | ✓ | ✓ | ✓ |

En lo que respecta a los Centros de Salud de las Unidades de Atención Primaria de OSID, se seleccionan para la gestión de control y seguimiento en el documento de la revisión por la Dirección (REVIDIR) los siguientes:

- Residuos sanitarios Gpo II:
 - Total Kg residuos/1000TIS
 - % de peso de contenedores (Total kg contenedores vacíos/Total kg residuos)
- Residuos sanitarios Gpo III (citostáticos)(Kg/1000TIS)
 - Total Kg residuos/1000TIS
 - % de peso de contenedores (Total kg contenedores vacíos/Total kg residuos)
- Residuos sanitarios Gpo III_Residuos de medicación desechada
 - Total Kg residuos/1000TIS
 - % de peso de contenedores (Total kg contenedores vacíos/Total kg residuos)
- Comportamiento energético Energía (Kw.h)/1000TIS
- Consumo papel DIN A4 (Paq 500/1000TIS)

4.3 Indicadores básicos de comportamiento ambiental EMAS

Durante el ejercicio 2023 se ha continuado con la depuración de la carga de datos de consumos y de producción de residuos, con el objetivo de mejorar la calidad de los mismos.

Tal y como se establece en el Reglamento (CE) n.o 1221/2009, se tienen en cuenta los indicadores sectoriales pertinentes de comportamiento ambiental del Documento de Referencia Sectorial (DRS); en nuestro caso, los reflejados en la DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018.

4.3.1 Eficiencia energética

La eficiencia energética se define como la optimización del consumo de energía en todos sus procesos: disminución de pérdidas de calor, evitar despilfarros, mantenimiento correcto, tecnología de ahorro.

OSID mide su consumo interno directo mediante control operativo de:

- Consumo de Gas Natural
- Consumo de Gasóleos de calefacción
- Consumo de propano (canalizado y líquido)
- Consumo de electricidad (de red y producida por cogeneración)

La fuente de los datos que se muestran a continuación son las facturas de las comercializadoras de Gas Natural, Propano, gasóleos y electricidad y tiene un seguimiento semestral. El análisis de primaria corresponde al consumo global de la Atención Primaria. Se dispone también del análisis centro a centro.

Puede obtenerse también esta información directamente desde los aplicativos web de la comercializadoras.

Consumo directo de energía

Consumo anual total de energía por unidad de superficie⁶ de los centros de Atención Primaria

Este, es un indicador sintético de consumo de electricidad, gas natural y propano y está expresado como energía final (kWh/m²/año)⁷.

| | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Total consumo energía (kWh) | 6.655.221 | 5.932.313 | 5.164.137 |
| Total (kWh)/M2/año | 183,80 | 140,30 | 117,84 |
| Total personas (Kw.h)/ETC⁸/año | 8.699,64 | 7.342 | 5.833 |
| Total (kWh)/M2/ETC/año | 0,24 | 0,17 | 0,12 |

Fuente: Panel GMA

Calefacción: Gas natural y Propano(Atención Primaria)

Los Centros de Salud de Getaria, Lezo y Urnieta disponen de gas propano canalizado, y el resto, Gas Natural; ofrecemos el dato agregado de ambos combustibles, aunque disponemos del dato centro a centro y combustible a combustible. El indicador está expresado como (kWh/TIS⁹/año) y como (kWh/ETC/año).

| | 2021 | 2022 | 2023 |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Gas (kWh) | 4.655.846,13 | 3.979.924,00 | 3.380.401,13 |
| Gas (kWh /1000TIS | 12.252 | 10.462,61 | 8.873,72 |
| Gas (kWh)/ETC/año | 6.086 | 4.925,65 | 3.323,57 |

Fuente: Panel GMA

En el Centro de Salud de Gros se está trabajando en la rehabilitación energética de la envolvente térmica. En el CS de Altza, se está llevando a cabo una reforma integral del Edificio.

Consumo indirecto: Electricidad (kWh)

Este apartado incluye los consumos de energía eléctrica de la totalidad de los centros de Atención Primaria utilizada. Actualmente, no es posible disponer de la información desglosada del consumo de iluminación y el de otros usos de la electricidad, por lo cual se presentan los datos de consumo final.

Electricidad (Atención Primaria)

| | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------------|-----------|--------------|--------------|
| Total consumo (kWh)/año | 1.999.375 | 1.952.389,00 | 1.783.735,60 |
| Electricidad (kWh /1000TIS | 5.262 | 5.132,53 | 4.682,40 |
| Electricidad (kWh /ETC/año) | 2.613 | 2.416 | 1.754 |

Fuente: SAP. Panel GMA

⁶ La superficie se calcula teniendo en cuenta la superficie total útil de los edificios. Fuente: Planes de Autoprotección

⁷ Indicadores de comportamiento ambiental DECISIÓN (UE) 2019/61 de la COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018.

⁸ Consumo anual total de energía por empleado equivalente a tiempo completo (ETC)

⁹ N° total de usuarios TIS (Tarjeta Individual Sanitaria) asignados a la totalidad de los centros de Atención Primaria/año

El autoabastecimiento parcial de la demanda de energía en cinco Centros de Salud de OSID en 2023, con la implementación de sistemas de producción eléctrica mediante energía fotovoltaica está teniendo incidencia en el comportamiento energético de los edificios.

Consumo directo de energía renovable

Actualmente, en el 84% de los Centros de Salud de OSID, el consumo de energía renovable depende al 100% de la energía que importa del exterior. Como ya hemos mencionado anteriormente una de las metas de Osakidetza es reforzar su compromiso con el medioambiente y en ese sentido, el proyecto de instalación de paneles fotovoltaicos en los Centros de Salud es un intento de mejorar la situación actual y se plantea como una fuente de energía alternativa al abastecimiento mediante suministro eléctrico de red. En un intento de ayudar a cumplir el compromiso respecto a la mejora de la eficiencia y sostenibilidad energética en todas sus Organizaciones de Servicios.

Además, OSID ha solicitado a la comercializadora para el suministro eléctrico, la garantía de origen (GdO), que nos certifica que porcentaje de la energía consumida en nuestros centros es generada a partir de fuentes de energías renovables.

El Sistema de Garantía de Origen es el instrumento a través del cual se asegura la gestión y actualización de la titularidad y control de las garantías de origen otorgadas a la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia.

En España, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) es la responsable del Sistema de Garantía de Origen, así como de la expedición y gestión de las garantías de origen generadas mediante un sistema público de información.

Existen dos formas válidas para acreditar la procedencia de la energía, ambas basadas en el sistema de garantías y etiquetado de la CNMC:

- Si la propia comercializadora es 100% renovable, automáticamente todos sus clientes consumen dicha energía.
- Si la redención de garantías es mayor o igual que el consumo en un punto de suministro, dicho cliente consume energía 100% renovable.

En Osakidetza y OSID, el suministro eléctrico de los centros de salud se ha contratado con la comercializadora, IBERDROLA CLIENTES, SAU.

Esta comercializadora, IBERDROLA CLIENTES, SAU, certifica que ha realizado las gestiones

los centros de Atención Primaria y el conjunto de OSI DONOSTIALDEA procede de energías renovables. Por lo tanto, del 1.783.735,60 kwh, de consumo total, 1.647.418,00 kwh es energía con certificado con garantía de origen renovable. Y el resto, 136.317,60 kwh, son energía consumida en base al siguiente MIX:

MIX 2023 de la comercializadora, IBERDROLA CLIENTES, SAU¹⁰:

| | R2-515 |
|------------------------------|----------------------------|
| ETIQUETADO COMERCIALIZADORAS | IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. |
| Renovable | 50,7% |
| Cogen. Alta eficiencia | 3,0% |
| CC Gas Natural | 18,1% |
| Carbón | 2,9% |
| Fuel/Gas | 1,1% |
| Nuclear | 19,9% |
| Otras no renovables | 4,3% |
| Emisiones de CO2 eq. | 134 (g/kWh) |
| (g/kWh) | E |
| Residuos Radiactivos | 487 (µg/kWh) |
| (µg/kWh) | D |

Visto que el mix indica que el 50,7% es energía de origen renovable, podemos concluir que 1.716.531,02 kwh de la energía eléctrica consumida en los centros de Atención Primaria, es energía de **FUENTES RENOVABLES**, lo que supone un **96,23%** del total de energía consumida en 2023.

Osakidetza y OSI DONOSTIALDEA seguirán trabajando decididamente por y para la reducción del consumo de energía primaria, eliminando el consumo innecesario y mejorando la eficiencia, a la par de aumentar el porcentaje de energías limpias y renovables.

4.3.2 Eficiencia de consumo de materiales

Para nuestra organización la eficiencia es la optimización de los recursos utilizados en la prestación de nuestros servicios. Por esta razón, el objetivo de la OSI DONOSTIALDEA es la mejora en los resultados de salud de nuestros ciudadanos, a través de la prestación de servicios sanitarios seguros dirigidos a prevenir y tratar la enfermedad y a promocionar la salud de

¹⁰https://gdo.cnmc.es/CNMC/abrirVentanaIGeneral.do?fichero=EtiquetadoComercializadora_2023.pdf&directorio=etiquetadoEmpElec

manera eficiente y sostenible económica, social y ambientalmente. Para ello, además de las actividades desglosadas en el plan estratégico, se realiza un seguimiento semestral en la Comisión Ambiental, donde se analizan los resultados y se toman medidas en caso de que fueran necesarias. Estos resultados son presentados en la Comisión de Dirección, plenarios de Ekogidaris y son incluidos en el documento de la revisión por la Dirección (REVIDIR) del centro para que posteriormente, sean analizados y revisados por el personal.

Consumo de materiales utilizados

Papel fotocopidora e impresión DIN A4 (hojas y paquetes de 500) Atención Primaria

Siguiendo las MPGA aplicables a todas las administraciones públicas y específica para la actividad de oficina y los indicadores de comportamiento ambiental descritos en la DECISIÓN (UE) 2019/61 de la COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018, se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: número diario de hojas y paquetes de DIN A4 de papel de oficina utilizadas por empleado equivalente a tiempo completo (ETC): **(DIN A4 hojas de papel/ETC/día laborable)** y **(DIN A4paquetes de 500 /ETC/día laborable)**.

| | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|-------|-------|-------|
| DIN A4 (paquetes 500 hojas)/año | 8.943 | 8.652 | 9.239 |
| DIN A4 (paquetes. 500/1000 TIS)/ | 23,54 | 22,74 | 24,25 |
| DIN A4 (paquetes 500/persona) | 11,69 | 10,71 | 9,08 |
| DIN A4 (paquetes 500/ETC/día laborable | 0,047 | 0,043 | 0,037 |
| DIN A4 (hojas de papel/ETC/día laborable) | 23,38 | 21,42 | 18,39 |

Fuente: Fuente: SAP. Panel GMA

En 2023 se ha registrado un incremento en el consumo de este material en un 6,78%, con respecto a 2022. Como propuesta de acción de mejora, se llevará a cabo una revisión de procedimientos administrativos en los que es necesario el uso de papel e incidir en la aplicación y promoción de procedimientos internos sin soporte de papel, tales como flujos de trabajo electrónicos, firmas electrónicas y archivos electrónicos. Queremos aplicar y promover buenas prácticas que ayuden a los empleados y a los usuarios en general a evitar el uso de papel de oficina.

Respecto a la Contratación pública para el suministro de este material, OSI Donostialdea, utiliza papel reciclado y ecológico, **adquirido por la Organización central de Osakidetza** con criterios de compra verde. Tal como se recoge en el pliego de prescripción técnicas que regirá en los contratos de suministro de papel de fotocopidora e impresora para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza, los licitadores deberán garantizar la adecuación de los productos

ofertados a los criterios obligatorios para su consideración como papel reciclado y ecológico¹¹. El fabricante¹² de la empresa adjudicataria cuenta con las siguientes certificaciones: Etiqueta Europea EU Ecolabel: SE/011/001, Nordic environmental label (TCF – Papel libre de cloro), ISO 9706, ISO 9001, ISO 14001 y está registrada en EMAS.

Pilas (Atención Primaria)

| | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------------------------|-------|-------|--------|
| Pilas (unds.) | 6.100 | 7.543 | 10.040 |
| Pilas (unds./1000TIS) | 15,96 | 19,83 | 26,36 |
| Pilas (unds./ETC) | 7,97 | 9,34 | 9,87 |

Fuente: Fuente: SAP. Panel GMA.

La tendencia en el consumo de pilas en Atención Primaria es ascendente, debido a que hay aparatos que no funcionan correctamente con los 1,2 V que rinden las pilas recargables frente a los 1,5V de las pilas alcalinas. Las baterías y pilas recargables no pueden mantener, en todos los casos, el instrumental operativo con alta fiabilidad que se requiere.

No obstante, en Atención Primaria se mantiene la utilización de pilas recargables en aquellos aparatos en los que este tipo baterías no interfiere en su correcto funcionamiento.

Consumo de agua

La OSID, a fin de cumplir con su visión y controlar el consumo de bienes escasos para contribuir a la sostenibilidad de nuestro entorno, realiza un seguimiento cuatrimestral de los consumos a fin de tomar medidas en los casos que existe una desviación sobre el objetivo. Los datos se recopilan a nivel de edificio. Nuestra intención es gestionar el agua con arreglo a los principios del ciclo de planificación, acción, comprobación, actuación. Para ello se determina un estrategia de inversión y un plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

La captación de agua, se realiza a través de la red de agua de los municipios en los que operan nuestros centros.

¹¹ Papel con un contenido mínimo del 20% de fibras de madera proveniente de explotaciones forestales sostenibles certificadas (FSC, PEFC o equivalente), totalmente libre de cloro (TCF)

¹² StoraEnso_Ocean Seriously White office paper

Consumo de agua (Atención Primaria)

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Consumo anual total de agua por empleado equivalente a tiempo completo (ETC) y consumo anual de agua por m² de superficie útil¹³ total: m³/ETC/año y m³/m²/año¹⁴.

| | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|
| Agua (m ³) | 13.187 | 12.820 | 13.826 |
| Agua (m ³ /1000TIS) | 34,70 | 33,70 | 36,29 |
| Agua (m ³ /ETC/año) | 17,24 | 15,87 | 13,59 |
| Agua (m ³ /m ² /año) | 0,333 | 0,303 | 0,315 |

Fuente: Fuente: Facturación. Panel GMA.

En 2023 se ha registrado una variación en el consumo en un 7,8%, con respecto al ejercicio anterior.

4.3.3 Vertidos y residuos

VERTIDOS

Los vertidos de OSID son similares a los de cualquier actividad hostelera y se producen a través de las redes de saneamiento municipales. Como se indica en la tabla para la valoración y estudio de los aspectos que tienen impacto en el ambiente, este aspecto no se considera significativo por lo que se desestima su valoración.

RESIDUOS

Residuos Sanitarios (Grupo II, Grupo III)

La fuente de los datos que se muestran a continuación son los registrados en los Documentos de control y seguimiento, cargados en el sistema **IKS**, así como la plataforma estatal **eSIR** por las empresas gestoras de residuos peligrosos, a los que la OSID tiene delegada esta función. El seguimiento es cuatrimestral. El gestor aporta periódicamente los datos de gestión de la producción.

En relación a los residuos generados en la atención a pacientes COVID, mencionar que, mediante ORDEN de 24 de octubre de 2023, de la Consejera de Salud, se modificó el Anexo I «Listado de residuos infecciosos (Grupo II A) procedente de pacientes con las enfermedades infecciosas»,

¹³ Fuente: Planes de Autoprotección.

¹⁴ Siguiendo las MPGA aplicables a todas las administraciones públicas y es específica para la actividad de oficina y los indicadores de comportamiento ambiental descritos en la DECISIÓN (UE) 2019/61 de la COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018

del Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Conforme a esta interpretación, solo se deben considerar como residuos infecciosos aquellos «residuos que hayan sido contaminados con secreciones respiratorias y exista posibilidad de transmisión aérea desde los mismos». El resto de los residuos en contacto con COVID-19 como guantes, mascarillas, batas, etc., se considerarán como residuos asimilables a urbano, fracción “resto” o “rechazo”.

Por otra parte, la Comisión INOZ, integrada por profesionales médicos y de enfermería responsables de los Planes de Vigilancia, Prevención y Control de la Infección Nosocomial en los hospitales de Osakidetza y por profesionales de la Dirección de Asistencia Sanitaria, que constituye el grupo de referentes técnicos en materia de IRAS en la red y como comisión asesora en esta materia de la Dirección de Asistencia Sanitaria, ha estado revisando esto para que lo interpretemos todos de la misma manera, en lo que se refiere a los residuos generados en la atención a pacientes COVID y tras consultar con Salud Pública (Protección de la Salud y Evaluación de Riesgos) se ha concluido que los residuos generados de forma habitual -una vez depositadas las secreciones en la gasa, pañuelo, EPI (mascarilla, etc..) no se produce re-aerosolización-en el manejo de paciente COVID, por lo que estos residuos se deberían gestionar como como Asimilable a Urbano.

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Generación total de residuos por empleado equivalente a tiempo completo (ETC): **Tm/ETC/año**

Se presenta el cómputo global de todos los Centros de Salud, y se dispone del análisis centro a centro.

| TIPO DE RESIDUO | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|--------|--------|--------|
| Residuo Gpo II(Tm) | 23,11 | 14,720 | 8,014 |
| Residuo Gpo II (Tm/1000TIS) | 0,0608 | 0,0387 | 0,0210 |
| Residuo Gpo II (Tm/ETC) | 0,0302 | 0,0182 | 0,0079 |
| Residuo Gpo III Citostático(Tm) | 1,340 | 1,424 | 1,354 |
| Residuo Gpo III Citostático(Tm/1000TIS) | 0,0035 | 0,0037 | 0,0036 |
| Residuo Gpo III Citostático (Tm/ ETC) | 0,0018 | 0,0018 | 0,0013 |

Fuente: IKS, eSIR - Panel GMA

| TIPO DE RESIDUO | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|--------|--------|--------|
| Residuo Grupo III Resto medicación (Tm) | 1,899 | 2,113 | 1,369 |
| Residuo Grupo III Resto medicación (Tm/1000TIS) | 0,0050 | 0,0056 | 0,0036 |
| Residuo Grupo III Resto medicación(Tm/ ETC) | 0,0025 | 0,0026 | 0,0013 |

Fuente: : IKS, eSIR - Panel GMA

Los Centros de Salud generan además cantidades pequeñas de otros Residuos Peligrosos (líquidos fotográficos, envases, y fluorescentes), que se recogen con carácter semestral a través de empresas autorizadas, con gestión delegada, o por los propios electricistas (fluorescentes), en el momento de sustitución. Por su escasísima entidad, se excluyen de este informe.

Residuos Grupo I

Los Centros de Salud de Atención Primaria de OSID se rigen por la normativa municipal en materia de recogida de RSU (sistemas puerta a puerta o mancomunado). No es posible obtener datos desagregados dada la heterogeneidad de los sistemas de recogida, pero si podemos disponer de los datos que nos ofrece el informe realizado por el observatorio Medio Ambiente de la Diputación de Gipuzkoa. Dicho Observatorio se encarga de aglutinar los datos relativos a la gestión de los residuos urbanos del territorio desde las mancomunidades y GHK (Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa, SAU) y son analizados y tratados bajo criterios homogéneos para obtener una imagen conjunta del territorio, facilitando la comunicación e interpretación de los mismos.

La gestión de todos los residuos urbanos de Gipuzkoa pasó a corresponder a la sociedad GHK desde el 17 de julio de 2009, en tanto que instrumento ejecutor del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa para la gestión de los residuos sólidos urbanos, así como la construcción y gestión de las infraestructuras necesarias como sucede con el caso del Complejo Medioambiental de Gipuzkoa.

El Consorcio de Residuos de Gipuzkoa está integrado por la Diputación Foral de Gipuzkoa y las ocho Mancomunidades del territorio que representan a los 88 municipios guipuzcoanos: San Marcos, Debabarrena, Sasieta, Txingudi, Debagoiena, Tolosaldea, Urola Kosta y Urola Erdia.

El Consorcio gestiona cada año 140.000 toneladas de residuos mezclados en el contenedor gris o con el sistema puerta a puerta; 50.000 toneladas de residuo orgánico, recogido selectivamente en contenedor marrón o mediante el sistema puerta a puerta; 25.000 toneladas de envases recogidos selectivamente en contenedor amarillo o a través del puerta a puerta.

Adicionalmente, se recogen selectivamente por gestores especializados residuos de papel o cartón depositados en el contenedor azul y envases de vidrio destinados al contenedor verde.

Gipuzkoa proporciona un 87% de recogida selectiva de vidrio, siendo el objetivo en la UE el 70%. En el caso del papel cartón, el porcentaje alcanzado es del 76%, mientras el listón europeo se sitúa en el 75%. La recogida selectiva de envases llega al 77% y en la UE la tasa está referenciada

en el 65%. En el ámbito de los biorresiduos, Gipuzkoa se coloca en el 62% cuando la media europea roza el 50%.

Por nuestra parte, en OSID trabajamos para realizar una gestión avanzada de este tipo de residuos mediante:

- **Prevención:** la jerarquía en la gestión de residuos establece claramente que la mayor prioridad es prevenir su generación:
 - Formación y sensibilización ambiental entre los profesionales
 - Estableciendo procedimientos y archivos sin soporte de papel
 - Mantenimiento preventivo y correctivo para ampliar la vida útil de los equipos
 - Reutilización de muebles y equipamiento de consultas y oficinas
- **Segregación:**
 - Acceso fácil a contenedores para la segregación de los tipos más comunes (envases/plástico, papel, cartón, vidrio) con el fin de reducir la fracción resto.

4.3.4 Productos y servicios

Reducción del impacto ambiental

Como ya se ha comentado el punto 2.3 de esta declaración, con el objetivo de reducir el impacto de su actividad en el medio ambiente y colaborar en el desarrollo de alternativas sostenibles, desde la perspectiva de economía circular, OSID se propone seguir profundizando en su compromiso con la compra y contratación verde. Así, durante los ejercicios de 2022 y 2023, el Dpto. de Contratación de OSID ha ido incorporando cláusulas ambientales en expedientes de contratación de productos y servicios, en los pliegos de licitación.

Así se ha hecho en 2023, por ejemplo, en el expediente de licitación por procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Limpieza, Desinfección y Jardinería de los Centros de Salud de la OSI Donostialdea. Estos criterios ambientales se han incluido ya en la definición del objeto del contrato, en el que se recoge *“que se ejecutará con métodos, prácticas y productos respetuosos para el medio ambiente y la salud laboral e incluirá, entre otros, la correcta gestión de los residuos, manteniendo el sistema de segregación selectiva de los mismos existente en los edificios”*, así como en los criterios de adjudicación, donde se valora que la empresa disponga de *“Memoria medioambiental indicando los aspectos ambientales con impacto significativo a raíz de la actividad del contrato, y las medidas, prácticas y procedimientos de control operacional*

que aplicará para reducir esos impactos ambientales negativos”.

4.3.5 Biodiversidad

Biodiversidad. Ocupación del suelo

ATENCIÓN PRIMARIA – m² de suelo ocupado:

Se toma como fuente, los datos de superficie de los Planos de los centros y Planes de Autoprotección.

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Total superficie sellada por empleado equivalente a tiempo completo (ETC): **m²/ETC/año**

| | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------------|------------|-----------|
| Superficie total sellada m² | 50.294,760 | 50.294,760 | 51.857,34 |
| m² (Total superficie sellada / ETC/año | 65,74 | 62,25 | 50,99 |
| m². Superficie total orientada según la naturaleza | 1.107,410 | 1.107,410 | 1.107,41 |
| % superficie orientada naturaleza/superficie sellada/año | 2,15% | 2,15% | 2,09% |

4.3.6 Emisiones GEI

Las principales fuentes de emisiones de GEI en OSI Donostialdea, son las relacionadas directa e indirectamente con el consumo de energía.

Se ha realizado el informe detallado de Huella de Carbono 2023, con detalle de emisiones centro por centro. En este informe se ofrecen tan solo los valores agregados, por sencillez.

Se ha seguido la metodología propuesta por IHOBE Ingurumen hobekuntza, basado en la norma ISO 14064-1:2006. De esta manera, se han calculado los Alcances 1 (emisiones directas) y Alcance2 (emisiones indirectas).

El periodo de cálculo es el del año natural.

Respecto al cálculo de emisiones, la metodología se basa en el uso de factores de emisión y datos de actividad.

$$\text{Emisiones de GEIs (t GEI)} = \text{Dato de actividad} \times \text{Factor de emisión}$$

Siendo:

- **Dato de actividad:** Medida cuantitativa de la actividad que produce una emisión, como electricidad o combustible consumido.
- **Factor de emisión:** Ratio que relaciona el dato de actividad con la emisión de GEI. Expresado en toneladas de GEI /ud. (dependiendo las unidades del dato de actividad).

En ocasiones, para adecuar las unidades del dato de actividad a las unidades del factor de emisión disponible, es necesario utilizar factores de conversión tales como la densidad o el poder calorífico inferior en el caso de los combustibles.

Las emisiones directas de GEI por fugas o escapes, como es el caso de los gases refrigerantes, se contabilizan directamente como masa de GEI fugado a la atmósfera, sin necesidad de aplicar factores de emisión.

Para utilizar una unidad común y poder comparar el impacto de cada gas, las emisiones de cada GEI se convierten a toneladas de CO₂eq¹⁵.

En las siguiente tabla se presenta el evolutivo de Emisiones totales de CO₂eq, entre 2019 y 2022.

| EMISIONES CO ₂ (Tm CO ₂ Eq.) | |
|--|-------------------|
| AÑO | Atención Primaria |
| 2019 | 1.012 |
| 2020 | 1.164 |
| 2021 | 1.291 |
| 2022 | 1.051 |
| 2023 | 689,13 |

En 2023, la comercializadora, IBERDROLA CLIENTES, SAU, con la que Osakidetza tiene contratado el suministro eléctrico para todas sus Organizaciones de Servicios, certifica que ha realizado las gestiones necesarias ante Comisión Nacional de Mercados y la Competencia para acreditar que la energía con Garantía de Origen consumida en 23 de los centros de OSID, en el periodo comprendido entre 1/01/2023 y el 31/12/2023 consta como energía proveniente exclusivamente de fuentes 100% renovables.

¹⁵ CO₂eq = CO₂ equivalente: Es la medida utilizada en el cálculo de la huella de carbono y es la cantidad de gases de efecto invernadero, expresada como el resultado del producto del peso de los GEI en tonelada métricas por su potencial de calentamiento atmosférico (PAC). Es decir, incluye no solo el CO₂ sino todos los gases que intervienen o generan efecto invernadero. Fuente: IHOBE ingurumen hobekuntza.

En 2023, en estos 23 centros el factor de emisión a aplicar al consumo eléctrico de sus instalaciones debe ser:

| | | |
|---------------------------------|-------|--------------------------|
| Factor de emisión GdO renovable | 0,000 | Tm CO _{2e} /kWh |
|---------------------------------|-------|--------------------------|

Por ello, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) a la atmósfera, respecto del consumo eléctrico, en estos centros es = 0.

Para el resto de centros, se aplica el factor de emisión del mix eléctrico de la comercializadora IBERDROLA CLIENTES, SAU, que en 2023, este valor fue de: **0,000241** Tm CO_{2e}/kWh

En la siguiente tabla se muestra el evolutivo de total Emisiones de GEIs (t GEI) de los centros de Atención Primaria OSID:

Se han añadido a este indicador las siguientes expresiones: Total emisiones CO₂ (Tm eq CO₂ Eq./M²/año) y Total personas (Tm eq CO₂ Eq./ETC /año)

| | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|--------|--------|--------|
| Total emisiones CO ₂ (Tm eq CO ₂ Eq./m ² /año) | 0,0327 | 0,0249 | 0,0157 |
| Total personas (Tm eq CO ₂ Eq./ETC/año) | 1,69 | 1,30 | 0,68 |

La variación anual con respecto a 2022, en el total emisiones (Tm CO₂ eq.)/año, es de un 34,49%:

| | % variación 2023 |
|---|------------------|
| Total emisiones (Tm CO ₂ eq.)/año | -34,49% |
| Total emisiones CO ₂ (Tm eq CO ₂ Eq./m ² /año) | -36,79% |
| Total personas (Tm eq CO ₂ Eq./ETC ¹⁶ /año) | -47,96% |

4.4 Indicadores específicos de comportamiento ambiental EMAS

Como ya se ha mencionado en el punto 4.3., en el apartado dedicado a Indicadores básicos de comportamiento ambiental EMAS, se han tenido en consideración las MPGAs y los indicadores sectoriales específicos pertinentes de comportamiento ambiental del Documento de Referencia Sectorial Administración Pública (DRS DECISIÓN (UE) 2019/61 DE LA COMISIÓN, de 19 de diciembre de 2018), específicamente referidos a los aspectos ambientales:

¹⁶ Consumo anual total de energía por empleado equivalente a tiempo completo (ETC)

- Funcionamiento de oficinas
- Consumo de energía
- Gestión de Residuos
- Contratación de bienes y servicios

Se han incluido los siguientes indicadores clave recomendados de comportamiento ambiental específico:

| Indicador | Unds. de expresión | Descripción | Nivel de seguimiento | Indicador básico asociado ¹⁷ | MPGA asociada |
|--|--|---|---|---|---------------|
| Consumo anual total de energía | kWh/m ² /año kWh/ETC/año KWh/m ² /ETC/año | Consumo anual total de energía dividido por la superficie interior total o por el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC). Ese indicador se ha desglosado del modo siguiente: .-calefacción .-Consumo electricidad ¹⁸ | Edificio | Eficiencia energética | MPGA 3.1.1 |
| Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero | Tm eq CO2 Eq./m ² /año Tm eq CO2 Eq./ETC/año | Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero generadas por el uso de edificios, divididas por la superficie útil total o por el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC). | Edificio | Eficiencia energética | MPGA 3.1.1 |
| Consumo anual total de agua | m ³ /ETC/año m ³ /m ² /año | Consumo anual total de agua en edificios de oficinas dividido por la superficie útil total o por el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC) | Edificio | Agua | MPGA 3.1.2 |
| Cantidad diaria de papel de oficina utilizada por empleado equivalente a tiempo completo | Hojas de papel DIN A4/ETC/ día laborable Paquetes 500/ETC/día laborable | Número total de hojas de papel de oficina utilizado cada año dividido por el número de empleados equivalentes a tiempo completo (ETC) y el número de días laborables. | Organización: Total consumo Unidades de Atención Primaria | Eficiencia en el uso de materiales | MPGA 3.1.4 |

¹⁷ Conforme al anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 (Sección C.2)

¹⁸ Actualmente, es imposible disponer de la información desglosada del consumo de iluminación y el de otros usos de la electricidad

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

La evaluación del cumplimiento legal, se realiza a través del listado de requisitos legales establecidos en la normativa. A continuación enumeraremos dichos requisitos:

- **Licencias y autorizaciones:** Sanitarias, actividades clasificadas, permiso de vertidos y autorización de captación de aguas.
- **Residuos:** protección del medio ambiente, procedimientos administrativos, residuos sanitarios, residuos tóxicos y peligrosos, registro de pequeños productores de residuos y residuos sólidos asimilables a urbanos.
- **Instalaciones:** ascensores, instalaciones de baja tensión, instalaciones térmicas y ACS, instalaciones de rayos X, incendios, planes de autoprotección y pararrayos.

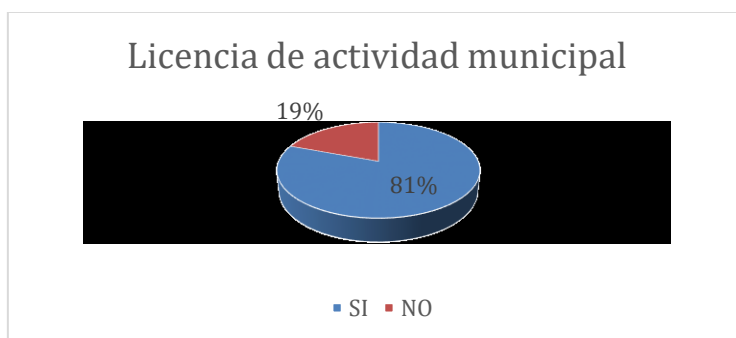
5.1 Situación legal de los centros de OSI Donostialdea

Actividades clasificadas

- LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi¹⁹.
- Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- DECRETO 31/2006, de 21 de febrero, de autorización de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En la actualidad disponen de licencia de actividad municipal el 81 %. La Comisión Ambiental, estudiados los motivos de los informes emitidos por los distintos ayuntamientos, interpreta que esta situación no se corresponde con ningún aspecto medioambiental²⁰ (Anexo 2).

Esta imagen nos presenta de forma gráfica la situación de nuestra organización.



¹⁹(Deroga la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General protección Medio Ambiente del País Vasco

²⁰ Ver Anexo II de esta Memoria

La no disposición de licencia municipal de determinados centros se debe a:

- La falta de respuesta por parte de los ayuntamientos. Divergencias de criterios entre técnicos.
- Encontrarse en fase de redacción del plan de autoprotección o de la memoria de la empresa homologada.
- No haber recibido la documentación necesaria para solicitar la licencia de actividad.

Autorización sanitaria

En base al seguimiento de vencimiento de autorizaciones de actividad sanitaria de los centros de salud, el 100% de los centros de salud tiene vigente la licencia²¹ (anexo 3).

En 2023 se ha renovado la autorización del CP Martutene y se ha tramitado la solicitud de la licencia de actividad sanitaria del Centro de Salud Alde Zaharra, motivada por el traslado de actividad a un nuevo edificio, ubicado en la Calle Adamar (Edificio La Bretxa).

También se ha iniciado la gestión para las solicitudes de renovación previstos en 2024 de los CCSS de Zumaia, Zarautz y Lasarte.

Vertido de aguas residuales a colector

- RDL 1/2001, de 20 de julio, Texto Refundido de la Ley de Aguas
- Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por RD 606/2003, de 23 de mayo.
- Reglamento Regulador del Vertido a Colector, Consorcio de Aguas de Gipuzkoa (BOG 14, de 24/01/2005)

La evacuación de las aguas residuales por medio de la red de alcantarillado público requiere expresa autorización del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa. No obstante, dado que la actividad que se desarrolla en nuestros centros es considerada de tipo administrativo, la composición y características de las aguas residuales se mantienen dentro de los parámetros exigidos y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Regulador de Vertido al colector del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa y se les considera usuarios de tipo B, es decir, asimilables a uso doméstico u hostelero.

²¹ Ver anexo III de este Memoria

Así se hace constar en los certificados emitidos por los Consorcios de Aguas, donde se hace mención expresa de la exención de la necesidad de tramitación de Autorización de Vertidos, así como de cualquier obligación de muestreo, analítica, etc. de los vertidos, ya que su control es el efectuado, con carácter general, por las Áreas de Control de Calidad de dichos Consorcios en la red pública de saneamiento.

Instalaciones Térmicas (Emisiones a atmósfera)

- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios
- RD 1434/2002 por el que se regulan las actividades de suministro y autorización de instalaciones de gas natural
- Real Decreto 1027/2007, de 20/07/2007, Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE). Corrección de errores, Del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. (BOE nº 51, de 28/02/2008
- RD 1826/2009, de 27/11/2009, modifica el RITE.
- RD 238/2013, de 5 de abril, modifica el RITE
- Orden 22/07/2008, por la que se dictan normas en relación con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) (BOPV nº 181, 23/09/2008) RD 1826/2009 por el que se modifica el RITE
- Resolución de 19 de febrero 2010, de la Directora de Administración y Seguridad Industrial, por la que se aprueba el «Manual de Inspecciones Periódicas de Instalaciones Térmicas en Edificios» en su edición 1(BOPV de 13/05/2010) Decreto 125/2017 por el que regula la inspección y revisión de instalaciones receptoras de gas.

Vía SAP se ordenan con la periodicidad reglamentaria las inspecciones y el mantenimiento de la instalación de gas y calefacción (Revisión de caldera y revisión de la instalación de gas).

Residuos

Residuos No Peligrosos (contaminación de suelos)

- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19²².
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. (BOE 29 Julio 2011) Deroga la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos
- ORDEN MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

²² Ministerio de Sanidad, «BOE» núm. 79, de 22 de marzo de 2020. Referencia: BOE-A-2020-3973

Residuos Sanitarios y RPs (contaminación de suelos)

El Plan de Gestión de Residuos de OSID es el instrumento para la adecuación y racionalización de la producción de los residuos que se generan en los Centros de OSI Donostialdea. Para la elaboración del mismo y su seguimiento se tiene en cuenta la normativa aplicable y vigente en esta materia para la correcta gestión del residuo, y en especial, el D21/2015 de 3 de marzo, que regula la Gestión de los Residuos Sanitarios en la C.A.E.

Todos los centros cuentan con la inscripción en el Registro P02 - Pequeño productor de residuos peligrosos (anexo 5).

- ORDEN de 24 de octubre de 2023, de la Consejera de Salud, se modificó el Anexo I «Listado de residuos infecciosos (Grupo II A) procedente de pacientes con las enfermedades infecciosas», del Decreto 21/2015, de 3 de marzo, sobre gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 833/1988 y Real Decreto 952/1997 de residuos peligrosos.
- Decreto 21/2015, de 3 de marzo, por el que se regulan las condiciones para la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Euskadi (BOPV 9 marzo 2015)
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. (BOE 29 Julio 2011) Deroga la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- RD 710/2015 de 24 julio (deroga RD 106/2008, de 1 de Febrero), sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19²³.

Sustancias agotadoras de la capa de O3 (emisiones)

- Reglamento (CE) n o 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 , sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Reglamento UE 517/2014 de 16 de abril de 2014 sobre gases fluorados de efecto invernadero

Almacenamiento de productos químicos y gases a presión (emisiones)

- Real Decreto 656/2017 por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus Instrucciones técnicas Complementarias
- Disponemos de un almacén específico para productos químicos que cumple los

²³ Ministerio de Sanidad, «BOE» núm. 79, de 22 de marzo de 2020. Referencia: BOE-A-2020-3973

requerimientos de seguridad que marca la reglamentación: instalación eléctrica ignífuga, aislamiento, ventilación, riesgo de vertido...

- ITC MIE-APQ-5: Almacenamiento y utilización de botellas y botellones de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión
Disponemos de un almacén específico para botellones de gases a presión, legalizado y que cumple los requerimientos de seguridad que marca la reglamentación.

Instalaciones Rayos X (emisiones)

- Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- RD 1976/1999 de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- RD 1836/1999 de 3 de diciembre, Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas.

Se controlan todos los años la adecuación de las emisiones a los parámetros de seguridad establecidos por ley.

Eficiencia Energética (emisiones)

Todos los edificios en los que se encuentra ubicados los Centros de Atención Primaria de OSID cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética, que es el documento que acredita que el edificio, o parte del mismo, dispone de un Certificado de Eficiencia Energética inscrito en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética del País Vasco, y que es el distintivo que señala el nivel de calificación de eficiencia energética obtenido y contiene el número de registro del Certificado. La validez de la Etiqueta se encuentra vinculada a la validez del Certificado de Eficiencia Energética registrado (ver anexo 4).

- Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático.
- D 254/2019, de 26 de febrero, de Certificación de la eficiencia energética de los edificios en la CAV
- L 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad energética de la CAV
- Real Decreto 56/2017, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética y auditorías energéticas.
- D 178/2015, de 22 de septiembre, sobre sostenibilidad energética del Sector Público del País Vasco.
- RD 235/2013, de 5 de abril, por la que se aprueba el procedimiento básico para la Certificación energética de edificios. Decreto 240/2011, de 22 de noviembre, por el que se regula la certificación energética de edificios de nueva construcción.

Otras instalaciones

La Organización de Servicios Integrados Donostialdea utiliza la herramienta SAP para planificar y seguir los mantenimientos preventivos y correctivos, así como para ejecutar las distintas revisiones obligatorias que es necesario realizar sobre instalaciones y aparatos. En las distintas

revisiones que se realizan se tiene como referencia la normativa aplicable y vigente a las instalaciones. Se lleva un riguroso control en la amplia legislación que regula la Seguridad Industrial (Alta y Baja Tensión, Ascensores, medios de extinción, aparatos a presión etc.) y que no se han incluido en este apartado de cumplimiento legislativo por su extensión.

6.VALIDACIÓN Y FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Esta Declaración ha sido validada por DNV BUSINESS ASSURANCE SPAIN SLU. Verificador medioambiental acreditado con el nº ES-V-0005.

Esta Declaración Medioambiental corresponde al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante UN AÑO.

El Nº de Registro EMAS de OSI Donostialdea es el ES-EU-000108, de 20 de octubre de 2014

Para cualquier información, deberán ponerse en contacto con la Subdirección de Servicios Generales de OSI Donostialdea

Persona de contacto:

Subdirección de Servicios Generales

OSID.ZERBITZUOROKORRAK@osakidetza.eus

Teléfono: 943007033

En Donostia-San Sebastián, a 12 de noviembre de 2024.

7.GLOSARIO

| TÉRMINO | EXPLICACION |
|-----------|---|
| GA | Gestión Ambiental |
| CP | Centro Penitenciario |
| CPE | Contratación Pública Ecológica |
| CCPV | Compra y Contratación Pública Verde |
| CNAE. | Código Nacional de Actividades Económicas |
| CS | Centro de Salud |
| EO | Espacios de Oportunidad |
| EMAS | Reglamento comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría |
| Ekogidari | Referente Medioambiental |
| GEI | Gases de Efecto Invernadero |
| JUAP | Jefe de Unidad de Atención Primaria |
| LED | Diodo emisor de luz, de bajo consumo |
| OSI | Organización de Servicios Integrados |
| OSID | Organización de Servicios Integrados Donostialdea |
| PAC | Punto de Atención Continuada |
| RSC | Responsabilidad Social Corporativa |
| SAP | Sistema de información económica de Osakidetza |
| SSGG | Servicios Generales |
| UAP | Unidad de Atención Primaria |
| UBP | Unidad Básica de Prevención |
| MPGA | Mejor Practica de Gestión Ambiental |
| ETC | Empleado equivalente a Tiempo Completo |
| HUD | Hospital Universitario Donostia |
| RP | Residuo peligros |
| RSU | Residuos Urbanos |
| RNP | Residuos No Peligrosos |
| CAE | Coordinación de Actividades Empresariales |
| PRL | Prevención de Riesgos Laborales |
| TCF | Total Chlorine free |
| MPGA | Mejores Prácticas Medioambientales |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |

8.ANEXOS

ANEXO 1 Relación de centros de OSI Donostialdea

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA OSI DONOSTIALDEA

| U. ASISTENCIA PRIMARIA | Centro | DIRECCION POSTAL |
|------------------------------------|---------------------|--|
| ALDE ZAHARRA | C.S. ALDE ZAHARRA | Esterlines, 12,20003, Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| AIETE | C.S. AIETE | Aiete Pasealekua, 27, 20009, Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| ALTZA | C.S. ALTZA | Larratxo, 95,20017, Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| AMARA BERRI | A. AMARA BERRI | Javier Barkaiztegi, 18,20010, Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| AMARA CENTRO | C.S. AMARA CENTRO | Prim, 61,20006, Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| BERAUN | C.S. BERAUN | Galtzaraborda, 67,20100, Renteria, Gipuzkoa, Spain |
| EGIA | C.S. EGIA | Ametzagaña, 6 - 8,20012, Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| GROS | C.S. GROS | Avda. Navarra, 14,20013, Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| HERNANI-URNIETA-ASTIGARRAGA | C.S. ASTIGARRAGA | Plaza Errekatxo, 9,20115, Astigarraga, Gipuzkoa, Spain |
| | C.S. HERNANI | Aristizabal, 2,20120, Hernani, Gipuzkoa, Spain |
| | C.S. URNIETA | Etxeberri Plaza, 9,20130, Urnieta, Gipuzkoa, Spain |
| INTXAURRONDO | C.S. INTXAURRONDO | Po. Zarategi, 92,20015, Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| IZTIETA | C.S. IZTIETA | Avda. Lezo, s/n,20100, Errenteria, Gipuzkoa, Spain |
| LASARTE-USURBIL | C.S. LASARTE | Beko Kale, 1,20160, Lasarte, Gipuzkoa, Spain |
| | C.S. USURBIL | Gernika Ibilbidea, 2,20170, Usurbil, Gipuzkoa, Spain |
| LEZO-P.DONIBANE | C.S. LEZO | Plaza Lopene, 4,20100, Lezo, Gipuzkoa, Spain |
| | C.S. PASAI DONIBANE | Donibane, 15,20110, Pasaia, Gipuzkoa, Spain |
| LOIOLA | C.S. LOIOLA | Felisa Martin Bravo, 4,20014, Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| OIARTZUN | C.S. OIARTZUN | Manuel Lecuona, 3,20180, Oiartzun, Gipuzkoa, Spain |
| ONDARRETA | C.S. ONDARRETA | Zumalakarregi 24. 20008 Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| P.S. PEDRO-BIDEBIETA | C.S. BIDEBIETA | Julio Urkijo, 24,20016, Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| | A. PASAIN SAN PEDRO | Marinos, 1,20110, Pasaia, Gipuzkoa, Spain |
| PAC DONOSTIA | P.A.C. DONOSTIA | C/ Bengoetxea, 4 bajo,20004, Donostia, Gipuzkoa, Spain |
| PASAI ANTZO | C.S. PASAI ANTZO | Eskalantegi, 68,20110, Pasaia, Gipuzkoa, Spain |
| ZARAUTZ-ORIO-AIA | C.S. AIA | Juan Etorle, 18,20809, Aia, Gipuzkoa, Spain |
| | C.S. ORIO | Kaia, s/n,20810, Orio, Gipuzkoa, Spain |
| | A. ZARAUTZ | Salbide, 10,20800, Zarautz, Gipuzkoa, Spain |
| ZUMAIA-GETARIA-ZESTOA-AIZARNAZABAL | C. AIZARNAZABAL | Baltasar Etxabe, 19,20749, Aizarnazabal, Gipuzkoa, Spain |
| | C.S. GETARIA | Balenciaga, 14,20808, Getaria, Gipuzkoa, Spain |
| | C.S. ZESTOA | Euskal Herria Plaza, s/n,20740, Zestoa, Gipuzkoa, Spain |
| | C.S. ZUMAIA | Basadi Auzoa, 15,20750, Zumaia, Gipuzkoa, Spain |

ANEXO 2: Licencias Municipales

| CENTRO | LICENCIA | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|----------|--|
| AIA | SI | Consultorio en edificio de titularidad municipal. Certificado de Aiako Udala, 2/12/2005, con nº de registro salida: 283. |
| AIETE | SI | Nº Expte. Donostiako Udala: OM-2018-00025 |
| AIZARNAZABAL | SI | Consultorio en edificio de titularidad municipal. exento de obtención de licencia actividad, en virtud del Decreto 165/1999, por la que se establece la relación de actividades exentas de la obtención de licencia de actividad |
| ALDE ZAHARRA | SI | C.S. en Edificio de titularidad municipal. En 2024 se trasladará actividad a nuevo edificio. |
| ALTZA | SI | Licencia (por silencio). Evidencia de solicitud de fecha 15/01/2016, con nº de registro de entrada 199831, de Donostiako Udala. |
| AMARA BERRI | SI | Licencia (por silencio). Evidencia presentación de proyecto para la legalización ante el Donostiako Udala. Exp. AKO6-2017-000047. |
| AMARA CENTRO | SI | Resolución Registro de salidad de Donostiko Udaka, 25/09/1998, nº 4361. |
| ASTIGARRAGA | SI | Evidencia Resolución Astigarragako Udala, 21/02/2006, nº reg. 621. |
| BIDEBIETA | SI | Resolución Donostiako Udala, 16/02/2012, nº expdte. M5755. |
| EGIA | SI | Resolución Donostiako Udala, 23/11/2010. nº expdte.M-7505 |
| GETARIA | SI | Resolución Getariako Udala, 16/06/2015, nº B15/00179 |
| GROS | NO | La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles. |
| HERNANI | SI | Resolución Hernaniko Udala, 24/05/2006 nº registro salida 2245 |
| INTXAURRONDO | SI | Resolución Donostiako Udala, 2/09/2013 |
| LASARTE | SI | Resolución Lasarteko Udala, 2/02/2011, nº registro salida 687 |
| LEZO | SI | Resolución Lezoko Udala, 14/03/2006, nº exp.2005H0040005 |
| LOIOLA | NO | La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles. |
| OIARTZUN | NO | La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles. |
| ONDARRETA | SI | Edificio compartido con Gobierno Vasco. Licencia por silencio, en virtud del Decreto 165/1999, por la que se establece la relación de actividades exentas de la obtención de licencia de actividad |
| ORIO | SI | Edificio Compartido con Casa del Mar. Evidencia certificación Orioko Udala, 2/03/2000, registro de salida nº 204 |
| PAC DONOSTIA | NO | La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles. Previsión de traslado a nuevo edificio en 2024-25 |
| PASAI ANTZO | SI | Conjunto modular Prefabricado provisional. Resolución Donostiako Udala, 2/11/ 2011, nº expte.90-11. |
| PASAI DONIBANE | SI | Resolución Pasaiaiko Udala, 23/08/2012, nº registro de salida 1693. |
| PASAI SAN PEDRO | SI | Resolución Pasaiaiko Udala, 15/03/2012, nº de registro de salida 532. |
| RENERIA BERAUN | SI | Resolución Erreneriako Udala, 30/03/2005. nº expte.2005EXEN0009. |
| RENERIA IZTIETA | SI | Resolución Erreneriako Udala, 12/08/2004. nº expte.2003EXEN0053. |
| URNIETA | SI | Resolución Urnietako Udala, 29/05/2009. nº expte.2009HEXE0002. |
| USURBIL | SI | Resolución Usurbilgo Udala, 13/05/2009, nº expte.HZ.07/2009-0069. |
| ZARAUZ | NO | La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles. |
| ZESTOA | SI | Resolución Zestoako Udala, 28/10/2015, nº registro salida 745. |
| ZUMAIA | NO | La no obtención de Licencia de actividad no está motivada por incumplimiento de requisitos legales ambientales exigibles. |
| % CENTROS DE PRIMARIA CON LICENCIA | SI | 81% |
| | NO | 19% |

ANEXO 3: Licencias de actividad sanitaria

| Centro | Concesion Autorización/Renovación | Cod. Registro. Centro | Fecha Próxima Renovación |
|---|-----------------------------------|-----------------------|--------------------------|
| AIA | 04/02/2021 | 20C.2.3.1.3455 | 04/02/2026 |
| AIETE | 11/01/2021 | 20C.2.3.1.13245 | 11/01/2026 |
| AIZARNAZABAL | 10/02/2021 | 20C.2.3.2.7843 | 10/02/2026 |
| ALDE ZAHARRA | 30/03/2021 | 20C.2.3.1.3763 | 30/03/2026 |
| ALTZA | 29/07/2021 | 20C.2.3.1.3649 | 29/07/2026 |
| AMARA BERRI | 14/03/2022 | 20C.2.4.1. 6257 | 14/03/2027 |
| AMARA CENTRO | 26/02/2021 | 20C.2.3.1. 3558 | 26/02/2026 |
| ASTIGARRAGA | 26/07/2021 | 20C.2.3.1.6194 | 26/07/2026 |
| BERAUN | 10/02/2021 | 20C.2.3.1.3655 | 10/02/2026 |
| BIDEBIETA | 12/02/2021 | 20C.2.3.1.3765 | 12/02/2026 |
| EGIA | 30/03/2021 | 20C.2.3.1.8039 | 30/03/2026 |
| GETARIA | 27/01/2020 | 20C.2.3.1.10016 | 27/01/2025 |
| GROS | 02/09/2021 | 20C.2.4.1.3896 | 02/09/2026 |
| HERNANI | 16/02/2021 | 20C.2.3.1.935 | 16/02/2026 |
| INTXAURRONDO | 19/02/2021 | 20C.2.3.1.3759 | 19/02/2026 |
| IZTIETA | 10/02/2021 | 20C.2.3.1. 3556 | 10/02/2026 |
| LASARTE | 02/10/2024 | 20C.2.3.1. 7459 | 02/10/2029 |
| LEZO | 12/02/2021 | 20C.2.3.1.3209 | 12/02/2026 |
| LOIOLA | 19/02/2021 | 20C.2.3.1. 3764 | 19/02/2026 |
| MARTUTENE | 15/05/2023 | 20C.3. 593 | 15/05/2028 |
| OIARTZUN | 10/02/2021 | 20C.2.3.1. 3557 | 10/02/2026 |
| ONDARRETA | 02/06/2021 | 20C.2.3.1.3760 | 02/06/2026 |
| ORIO | 02/02/2021 | 20C.2.3.1.3560 | 02/02/2026 |
| PASAI ANTZO | 08/04/2022 | 20 C.2.3.1. 8307 | 08/04/2027 |
| PASAI DONIBANE | 16/11/2022 | 20C.2.3.1.1902 | 16/11/2027 |
| PASAI SAN PEDRO | 16/09/2021 | 20C.2.4.1.3656 | 16/09/2026 |
| URNIETA | 03/05/2022 | 20C.2.3.1.8280 | 03/05/2027 |
| USURBIL | 02/02/2021 | 20C.2.3.1.3559 | 02/02/2026 |
| ZARAUTZ | 26/04/2024 | 20 C.2.4.1.7384 | 26/04/2029 |
| ZESTOA | 05/02/2021 | 20C.2.3.1.10994 | 05/02/2026 |
| ZUMAIA | 26/04/2024 | 20 C.2.3.1.7348 | 26/04/2029 |
| % CENTROS CON AUTORIZACION SANITARIA | | | 100% |

ANEXO 4: Calificación energética de edificios

| Osasun-zentro Centro | Erregistro-zenbakia N° de registro | Egun honetan sinatua Suscrito el: | Noiz arteko balioa Válido hasta: | KALIFIKAZIO ENERGETIKOKO ESKALA ESCALA DE LA CALIFICACIÓN | Energia primariooko kontsumoa (1) Consumo de | CO2 lgorpenak Emisiones de CO2 KgCO2/m² año | Oharrak Observaciones |
|---|--|-----------------------------------|----------------------------------|---|--|---|---|
| AIA | Consultorio en Edificio de titularidad Municipal | | | | | | |
| AIETE | CEE/CAPV/2020/00190816 T | 28/01/2021 | 28/01/2031 | A | 67 | 10 | |
| AIZARNAZABAL | Consultorio en Edificio de titularidad Municipal | | | | | | |
| ALDE ZAHARRA | CEE/CAPV/2019/00168190 E | 30/10/2019 | 30/10/2029 | D | 505 | 101 | En 2024, traslado de actividad a nuevo edificio |
| ALTZA | CEE/CAPV/2019/00166670 E | 29/10/2019 | 29/10/2029 | D | 504 | 102 | |
| AMARA BERRI | CEE/CAPV/2024/00282651 E | 07/06/2024 | 07/06/2034 | D | 214 | 42 | |
| AMARA CENTRO | CEE/CAPV/2019/00166944 E | 30/10/2019 | 30/10/2029 | E | 568 | 108 | |
| ASTIGARRAGA | CEE/CAPV/2019/00166605 E | 09/10/2019 | 09/10/2029 | D | 448 | 91 | |
| BERALUN | CEE/CAPV/2019/00166598 E | 13/10/2019 | 13/10/2029 | D | 479 | 96 | |
| BIDEBIETA | CEE/CAPV/2019/00166665 E | 29/10/2019 | 29/10/2029 | D | 514 | 105 | |
| EGIA | CEE/CAPV/2019/00166768 E | 29/10/2019 | 29/10/2029 | D | 444 | 89 | |
| GETARIA | | | | | | | |
| GROS | CEE/CAPV/2023/00258751 P | 15/04/2023 | 15/04/2033 | B | 175 | 34 | |
| HERNANI | CEE/CAPV/2019/00166927 E | 30/10/2019 | 30/10/2029 | E | 899 | 176 | |
| INTXAURRONDO | CEE/CAPV/2019/00166923 E | 30/10/2019 | 30/10/2029 | E | 584 | 119 | |
| IZTIETA | CEE/CAPV/2019/00166773 E | 09/10/2019 | 09/10/2029 | D | 686 | 137 | |
| LASARTE | CEE/CAPV/2019/00166601 E | 09/10/2019 | 09/10/2029 | D | 407 | 81 | |
| LEZO | CEE/CAPV/2019/00166604 E | 13/10/2019 | 13/10/2029 | D | 515 | 105 | |
| LOIOLA | CEE/CAPV/2019/00168211 E | 13/10/2019 | 13/10/2029 | F | 750 | 127 | |
| MARTUTENE | Consultorio en Centro Penitenciario | | | | | | |
| OIARTZUN | CEE/CAPV/2019/00166862 E | 13/10/2019 | 13/10/2029 | D | 520 | 96 | |
| ONDARRETA | CEE/CAPV/2019/00166596 E | 13/10/2019 | 13/10/2029 | D | 492 | 100 | |
| ORIO | CEE/CAPV/2019/00166776 E | 09/10/2019 | 09/10/2029 | D | 548 | 104 | |
| PASAI ANTZO | CEE/CAPV/2019/00166764 E | 29/10/2019 | 29/10/2029 | E | 657 | 111 | |
| PASAI DONIBANE | CEE/CAPV/2019/00166600 E | 13/10/2019 | 13/10/2029 | D | 506 | 103 | |
| PASAI SAN PEDRO | CEE/CAPV/2019/00166603 E | 09/10/2019 | 09/10/2029 | D | 375 | 77 | |
| URNIETA | CEE/CAPV/2019/00166591 E | 09/10/2019 | 09/10/2029 | D | 377 | 76 | |
| USURBIL | CEE/CAPV/2019/00166606 E | 09/10/2019 | 09/10/2029 | D | 444 | 89 | |
| ZARAUTZ | CEE/CAPV/2019/00166758 E | 09/10/2019 | 09/10/2029 | D | 514 | 100 | |
| ZESTOA | CEE/CAPV/2019/00166680 E | 29/10/2019 | 29/10/2029 | D | 376 | 70 | |
| ZUMAIA | CEE/CAPV/2019/00166662 E | 29/10/2019 | 29/10/2029 | D | 429 | 87 | |
| % CENTROS CON CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA | | | | 100% | | | |

(1) Según calificación energética obtenida en el certificado que acompaña el etiquetado

El consumo real del edificio y sus emisiones de dióxido de carbono (CO2) dependerá de las condiciones de operación y funcionamiento del edificio y de las condiciones climáticas, entre otros aspectos.

ANEXO 5: Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de RPs

| Centro | Fecha Inscripción Registro P. P. Residuos Peligrosos | Organismo | Nº Registro Centro |
|----------------------|--|------------------------|-----------------------|
| C. AIA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1273/2005 |
| C. S. AIETE | 03/05/2021 | DPTO. DESARROLLO EKONO | EU3/8947/2021 |
| C. AIZARNAZABAL | 21/01/2011 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/4264/2011 |
| C. S. ALDE ZAHARRA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1266/2005 |
| C. S. ALTZA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1270/2005 |
| AMB. AMARA BERRI | 26/06/2008 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1264/2005 |
| C. S. AMARA CENTRO | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1262/2005 |
| C. S. ASTIGARRAGA | 04/10/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1290/2005 |
| C. S. BIDEBIETA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1280/2005 |
| C. S. BIDEBIETA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1265/2005 |
| C. S. EGIA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1269/2005 |
| C. S. GETARIA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1274/2005 |
| AMB. GROS | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1261/2005 |
| C. S. HERNANI | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1292/2005 |
| C. S. INTXAURRONDO | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1271/2005 |
| C. S. IZTIETA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1281/2005 |
| C. S. LASARTE-ORIA | 16/02/2010 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1288/2005 |
| C. S. LEZO | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1283/2005 |
| C. S. LOIOLA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1267/2005 |
| C. P. MARTUTENE | 23/01/2006 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1473/2006 |
| C. S. OIARTZUN | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1284/2005 |
| C. S. ONDARRETA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1268/2005 |
| C. S. ORIO | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1275/2005 |
| C. S. PASAI ANTZO | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1286/2005 |
| C. S. PASAI SAN JUAN | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1287/2005 |
| AMB. PASAI SAN PEDRO | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1285/2005 |
| C. S. URNIETA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1291/2005 |
| C. S. USURBIL | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1289/2005 |
| AMB. ZARAUZ | 08/10/2008 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1276/2005 |
| C. S. ZESTOA | 01/09/2005 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1272/2005 |
| C. S. ZUMAIA | 03/02/2009 | DPTO. MEDIO AMBIENTE | EU3/1277/2005 |